



SESIÓN ORDINARIA N° 108

En Padre Las Casas, a cinco de diciembre del año dos mil once, siendo las 10:28 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda, Sr. Sergio Sandoval y la concejala Sra. Ana María Soto Cea; con la inasistencia del concejal Sr. José Bravo Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Presentación del Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Padre Las Casas.

6 c) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.

6 d) Autorización Valor Inmueble Postulaciones Acciones Concurrentes.

6 e) Autorización Contrato "Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre Las Casas.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

El señor Alcalde, solicita modificar el orden de las materias consignadas en la Tabla, de acuerdo al Artículo 21 del Reglamento del Concejo Municipal.

6 e) Autorización Contrato "Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre**Las Casas.**

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, vecinos, colegas, la minuta que tienen en su poder, va en relación a la Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre Las Casas.

1. Antecedentes.

En el marco de las fiestas de fin de año, el Municipio cuenta con una serie de actividades para la celebración de la Fiesta de Navidad y Año Nuevo; se suman a los programas sociales la importancia de congregarse a las familias padrelascasinas, integrando la participación de los vecinos, a través de iconos navideños que den identidad y sentido comunal, para esta conmemoración, la que logra entregar valores fundamentales. El objetivo de esta inversión es dar un sentido de pertenencia y situar en la conciencia colectiva la importancia de estos hitos, acoplado al orgullo de los padrelascasinos, en relación a poner en valor espacios públicos propios y exclusivos de su comuna.

Relevante es hacer partícipe a niños y niñas de la comuna en actividades programadas para ellos y que se potencia en esta fecha el Parque como un punto de encuentro y experiencia.

2. Descripción

Pino de 12 metros de altura, con un diámetro aproximado de 5 metros en su base, de forma cónica, con luces Led, esferas de diferentes tamaños y estrella luminosa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la suscripción del Contrato Trato Directo con el Proveedor Corel Ltda., Rut. 85.681.200-6, cuyo Representante Legal es la Sra. Elizabeth Nordheiner, Rut 4.409.905-5 por un monto de \$24.705.947.- impuestos incluidos, del Presupuesto Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Presidente, muy buenos días también a los colegas, Directores, Secretaria Municipal, vecinos presentes en la sala, quisiera argumentar mi voto Alcalde, voy a rechazar este contrato, siendo consecuente además, voté en contra la Modificación Presupuestaria y fundamentalmente tiene que ver con el

monto, M\$27.000 para la compra de un Árbol de Navidad me parece excesivo, yo creo que efectivamente es una bonita figura para traer a la Comuna, pero me hubiese gustado que al menos hubiese sido por la mitad de ese monto, ya que las necesidades en la Comuna son muchas, variadas, y me parece, vuelvo a insistir, excesivo gastar M\$27.000 en la compra de un Árbol de Navidad, así es que ese es el argumento para votar en contra Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, vecinos que se encuentran en la sala, no estuve en la Modificación Presupuestaria en la sesión pasada, lamento mucho, pero necesito tener algunos antecedentes para poder fundamentar mi voto.

Primero, los metrajes del Árbol de Navidad, esto se está pagando solamente por un árbol, por las luces led.....¿qué es todo? Por favor.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, la inversión que está haciendo el Municipio en este caso y un poco diferente a la Modificación Presupuestaria, la modificación pasó efectivamente por M\$27.000, el Concejo en la autorización que dio en esa modificación, se pudiesen hacer gestiones para rebajar ese monto, tal cual está en la minuta, se logró un precio más conveniente, por M\$24.705, se bajó un 10% el presupuesto aproximadamente y efectivamente constituye señor Concejal una estructura metálica pintada, con una durabilidad que se estima en 10 años, tiene una garantía estructural de dos años, las luces son luces led, completamente equipado el árbol, no es solamente una estructura metálica, es un pino artificial de 12 metros, que en este caso y tal cual quedó consagrado en el Concejo anterior, por los vecinos que apoyaron la propuesta, se instalaría en el Parque Pulmahue.....

Siendo las 10:32 horas, se integra a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal,.....la idea es que sea una inversión para el Municipio, no solamente un gasto como se ha hecho en algunas ocasiones, en donde se ha gastado montos muy parecidos y esto es un gasto, de alguna forma fungible, en el periodo navideño, es una inversión a largo plazo, que estaría emplazado en el Parque Pulmahue. La idea también es hacerlo itinerante en futuras actividades y que acompañe las distintas actividades que tiene el Municipio programadas para los distintos niños durante estas fiestas de fin de año.

Se propone además, que este árbol acompañe la actividades de entrega de regalos por parte cada una de las Juntas de Vecinos y otras actividades propias, que son de presupuestos que ustedes han aprobado en relación a

juegos infantiles que se van a instalar en el Parque, y en definitiva darle una connotación para los vecinos y para los niños de nuestra comuna, de celebración de fin de año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entendiendo los argumentos, antes de seguir con algunas consultas, quiero saludar al Diputado del Distrito 50, a don René Saffirio que se encuentra aquí, bienvenido a este Concejo Diputado, gracias por estar con nosotros; además que me parece que es primera vez que hay en este Concejo un Diputado del Distrito en nuestro Concejo Municipal, en nuestra sesión, así que agradecido Diputado.

Sin antes decir, señalar lo siguiente, vuelvo a reiterar no estuve en la sesión anterior, así que por lo que me gustaría tener mayores antecedentes para poder votar, esto no fue programada dentro de la planificación presupuestaria del año 2010 para el año 2011, ¿no?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, tal cual se ratificó y fue una consulta que surgió el Concejo pasado, estos recursos vienen a financiar esta iniciativa de inversión por parte del Municipio, viene de mayores ingresos que ha tenido el Municipio, por lo tanto no estaban dentro del programa de gastos del presupuesto 2011 de la Comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo otro, ¿ustedes cotizaron en otra parte? ¿por qué no lo subieron al Mercado Público?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, por único proveedor.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que estoy de acuerdo con la iniciativa, me parece sumamente loable, soy una de las personas que lleva impregnada en la sangre el tema de la Navidad y me gusta celebrarla de la mejor forma posible; sin embargo, me parece excesivo el gasto en un árbol que no es tan grande en dimensiones, son 12 metros, es del tamaño de un poste de luz, no lo encuentro tan alto, como para poder....M\$24.000, porque tiene una estructura metálica, la estructura metálica no es tan cara.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, debo indicar que además de la estructura metálica, el árbol viene...la estructura metálica es lo estructural, sin embargo viene forrado con ramas artificiales, con adornos, con una estrella luminosa, viene con toda las luminarias, son luces led.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, la verdad de las cosas por temas laborales, no estuve en la reunión donde entiendo se discutió esta Modificación Presupuestaria y además se aprobó; por lo tanto, hoy día es sólo, como lo planteaba el señor Administrador, es la aprobación del contrato, por tanto, creo que es más que nada una formalidad de orden administrativo.

En términos generales, me parece la compra, dado que va a quedar a futuro como un bien municipal, que podrá ser utilizado por ésta y otras administraciones, en la medida que se conserve adecuadamente. Lo único que quiero aprovechar y no hacerlo en Puntos Varios, me gustaría sí que se me enviara el Programa de Navidad, porque entiendo que parte ya este fin de semana, de tal forma de poder tener el espacio en mi agenda y poder participar de estas actividades.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, Diputado muy buenos días, junto a sus asesores y vecinos muy buenos días, señor Presidente estuve de acuerdo en la votación anterior, en la compra de este pino, sabemos que es una inversión y que al menos va a durar ocho o diez años y que va en beneficio de todos los niños, jóvenes y adultos también de nuestra Comuna. Por lo mismo, se aprobó esta iniciativa la vez anterior y ahora solamente está el tema de ver el contrato, para que a la brevedad esté este pino instalado aquí en el Parque y podamos disfrutarlo durante todo este mes de fin de año, y disfrutarlo no solamente los jóvenes sino que también la gente adulta, así que mi disposición está para votarlo ahora.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal, Concejales, Directores, vecinos y especialmente también un saludo al Diputado, un saludo Diputado Saffirio, bienvenido al Concejo.

Lo primero es ratificar el apoyo a la iniciativa, así lo señalé en la reunión anterior, me parece que en la medida que se trate de una compra, de una adquisición para la Municipalidad, me parece que se toman los resguardos correspondiente, y ahí insisto nuevamente en tomar las medidas convenientes para poder resguardar adecuadamente esta infraestructura, entiendo que como padrelascasinos nos merecemos también tener una Navidad como corresponde para nuestros niños de la Comuna. Lo que sí Presidente, hay cuestiones de forma que me parece importante tener presentes al momento de resolver este contrato, lo primero señala el Administrador Municipal, se optó por la vía de Trato Directo por único oferente, por un tema de formalidad Presidente y lo he señalado otras veces, el Concejo Municipal autoriza el contrato, pero precisamente lo que dice con la exclusión del proceso de licitación para llegar a Trato Directo, debería existir algún documento, algún Decreto

Alcaldicio que así lo ordene, entonces no veo dentro de los antecedentes el Decreto Alcaldicio que ordene el Trato Directo, porque es responsabilidad suya calificar esa situación para estos efectos.

Lo otro Presidente, pensando también en la razonabilidad del gasto, porque concuerdo en la medida, lo que sí me parece también un poco alto el precio y lo señalé también en la reunión anterior, dejé constancia expresa de eso, me gustaría conocer si hubo alguna otra cotización respecto de esta adquisición, insisto en realidad que son recursos públicos, son recursos de todos los padrelascasinos y ahí tenemos que ser bastante cauto al momento de invertir estos recursos, veo que efectivamente y lo apruebo porque es una inversión, no lo veo como gasto, entiendo que este árbol va a durar diez años, por lo que se decía en la reunión anterior y atendido esos antecedentes, estoy disponible nuevamente Alcalde en aprobar sus propuesta, pero sí necesito tener esa confirmación si hay antecedentes de otros valores.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente la gestión terminó en este pino, porque las otras alternativas que se manejan y que ustedes ven en Malls y otras partes, son estructuras que nos son estructurales de partida, son estructuras que están hechos por cables internos, que se arman y desarman, y no se venden como inversión, se venden como servicio, son bastantes onerosas en su valor y se venden como servicio. Efectivamente, tal cual como decía la primera minuta de Modificación Presupuestaria, lo que se asocia aquí es que es una infraestructura que está disponible para que sea instalada en exterior, a diferencia de las otras alternativas que hay, que son sólo para interior, no tienen la capacidad exterior.

Ahora, en relación a la observación que usted hizo Concejal en el Concejo anterior, se consiguió un descuento adicional al que ya había hecho la empresa, que da cuenta del valor por el cual se estaría haciendo el contrato, no los M\$27.000 iniciales, sino por M\$24.700, puesto aquí, instalado en el Parque, con todo lo que se había presentado inicialmente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en el mismo sentido, solamente recordar que en cuanto a la ubicación, entiendo que usted ha señalado que va a ser en el Parque Pulmahue, particularmente y lo señalo nuevamente, me parece que hay otras partes en la Comuna, especialmente el casco antiguo de la Comuna: Villa Alegre, Lillo, donde efectivamente puede generarse un bonito sector, para poder instalar también este pino, planteo nuevamente esa sugerencia Presidente, para que la tenga presente al momento de la instalación de este pino, para estos fines. Eso Presidente.

Lo que sí, también me gustaría haber tenido a la vista y se lo planteo también como sugerencia Presidente, son veinte y tantos millones de pesos, aquí incluso hay presentes Comités de Vivienda también, que de alguna u otra forma, tenemos deudas pendientes con ellos, que me parece importantes también tenerlas presentes al momento de resolver. Lo que sí me gustaría haber tenido también, algún instrumento adicional que me diga cuánto cuesta un arriendo versus una adquisición, no sé si es posible acompañar como antecedente a esta acta, para poder fundamentar de mejor forma la votación, tener esa comparación Administrador Municipal, si es posible tener cuánto cuesta un arriendo de un pino de esta especie, versus la adquisición, me parece que es un antecedente importante a la hora de poder también darle fundamentación a esta iniciativa.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, efectivamente y ustedes también nos apoyaron en aprobar una Modificación Presupuestaria, que da cuenta del arriendo de luminarias que se colocan en los postes de la Comuna, esto se hace vía Trato Directo, porque solamente la Compañía General de Electricidad, la que administra el alumbrado público y que nos permitiría tener alumbrado.

Para efectos de comparación, 35 adornos por los 30 días, nos cuesta M\$5.000, hicimos las cotizaciones con la Compañía, porque ellos tienen adornos monumentales y pueden adornar un árbol del Parque, por cada adorno de un árbol, cobran M\$1.000, o sea, si quisiéramos adornar 10 árboles, son M\$10.000 y eso dura 30 días, para efectos comparativos.

Igual hicimos un análisis, de alguna forma, social del gasto social de este árbol y de la actividad que conlleva, que los niños vayan a ver un pino de esta envergadura, si nosotros lleváramos 500 niños a Temuco, a ver el árbol que está en el Portal, por 20 días, eso en gasto social, solamente en pasajes, a los vecinos les cuesta M\$12.000, solamente en ir a ver por un año, en una sola Navidad ir a sacarse una foto al Portal, estamos haciendo efectivamente con el doble de ese gasto, una inversión permanente en la Comuna, donde todos los niños de la Comuna van a poder llegar, sin tener que incurrir en ese gasto, con sus papás y su grupo familiar; para efectos comparativos de gasto versus inversión o arriendo.

La concejala Sra. Ana María Soto, primero que todo, dar la bienvenida a nuestro Honorable Diputado René Saffirio, gracias por acompañarnos en este Concejo, efectivamente yo creo que es primera vez que un Parlamentario nos acompaña en la sesión, así que muchas gracias Diputado.

Sólo quisiera en términos de aclaración, efectivamente hay dos colegas que no estuvieron presentes en la Sesión Ordinaria anterior, se aprobó efectivamente la compra del Árbol, por M\$27.000, pero en votación dividida, absolutamente dividida.

Quisiera agregar también, a manera de información, que la Navidad sí se está cubriendo, el Concejo Municipal aprobó iniciativas que en su momento se compartieron muy bien con el Alcalde, M\$11.000 para el arriendo por una semana de juegos inflables para niños; M\$5.000 de pesos para adornos en la ciudad, entiendo que en las principales calles, estamos celebrando la Navidad, pero también tenemos que recordar que es un área, un momento, una etapa, de estar en austeridad, de estar en familia, de pensar también en las necesidades y en ese contexto, comparto el hecho de comprar un árbol para la Comuna, para nuestros niños, para que celebremos también un poco mejor la Navidad, pero el monto es el que la verdad a uno hace pensar hay otras necesidades, se podría haber cubierto tal vez otros requerimientos de familias que muchas veces no tienen más que un pan de pascua para poder compartir en familia para esas fechas, así es que sólo eso, claridad, que en definitiva son M\$43.000 los que se están invirtiendo para celebrar la Navidad en la Comuna, y en ese contexto me hubiese gustado que el árbol hubiese sido un poco menos el costo, gracias Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, la consulta es las luces led.....como no viene nada escrito en materias técnicas respecto de eso, ¿con el agua no les pasa nada en caso de lluvia?

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, una de las garantías es que tienen un sistema eléctrico que da seguridad, el árbol viene con su instalación eléctrica, con cable a tierra, con todo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la contratación directa con el proveedor Corel Limitada, Rut: 85.681.200-6, para la Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$24.705.947, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba, con el voto de rechazo de la concejala Sra. Ana María Soto, autorizar la contratación directa con el proveedor Corel Limitada, Rut: 85.681.200-6, para la Adquisición e Instalación de Árbol de Navidad, Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$24.705.947, impuestos incluidos.

El señor Alcalde, agradece la presencia en el Concejo del Diputado Sr. René Saffirio y le ofrece la palabra para saludar a los vecinos presentes en la sala.

El Diputado Sr. René Saffirio, Presidente, quiero agradecerles estos minutos, la verdad es que hay a lo menos dos temas que quisiera dejar planteados, que tiene que ver con cambios en la estructura de funcionamiento de la gestión y administración regional, como también en el ámbito local.

Entiendo que dentro de los próximos meses el Congreso en sus dos ramas, se va a tener que pronunciar respecto de dos temas fundamentales, que son los que quería plantearles a usted Presidente y por su intermedio a los señores Concejales. En la lógica de poder pedirles la autorización para remitirles toda la información que se requiere, para poder tener una opinión informada de los proyectos que se están resolviendo, pero además, en la idea también de poder recoger también de parte de ustedes algunas opiniones, porque es un ejercicio que quisiera realizar en los dos Municipios que corresponden al Distrito que represento.

El primero tiene que ver con la norma que permite la elección directa de los Consejeros Regionales. En términos generales, hay bastante consenso a nivel nacional para aprobar la elección directa de los Consejeros Regionales; sin embargo, por la experiencia que he tenido en el ámbito municipal, nuestra preocupación no tiene que ver con la elección de los Consejeros, sino con que las facultades que se entreguen a futuro a los Consejos, se hagan a expensas de los Municipios.

Las colisiones de competencia son habituales en la gestión municipal, no existen mecanismos para resolverlas y con mucha frecuencia se estaba afectando a través de nuevas leyes la autonomía municipal, además autorizando o aprobando normas que comprometen su propio presupuesto. Ese es un primer tema, del cual quisiera remitirles toda la información de la forma de cómo está planteado el proyecto, para los efectos de que la Asociación de Municipalidades de la Araucanía y en su minuto la Asociación Chilena de Municipalidades también puedan plantear su posición frente a lo que van a hacer la nuevas facultades de los Consejeros Regionales, ya como autoridades elegidas por voto popular.

El segundo tema Presidente, tiene que ver con el proyecto que modifica los mecanismos de Administración de la Educación Municipal, hay alternativas distintas que se están planteando, aquí hay miradas más variadas, respecto de crear instituciones de carácter regional, para la administración de la Educación Municipal, con opciones para mantener y conservar también la administración con además o bajo mejor dicho, en romas nuevas, para los municipios, y ese proyecto también quisiera poder remitírselos y de esa manera poder recoger a lo mejor, si es posible, y ustedes lo estiman así,

una opinión colegiada del Presidente y del Concejo, con el objeto de hacerlo presente en el momento que se produzca el debate en la Cámara de Diputados.

Diría que son las dos iniciativas que están en marcha, son dos iniciativas que van a cambiar sustancialmente el rostro en materia de gestión regional una y de gestión de la Educación en el ámbito local otra y es por ello que quisiera contar con esas opiniones, de tal manera de representar de la forma más fidedigna posible, la opinión de las personas y las instituciones en la Cámara al momento de emitir mi voto.

Reiterarle Presidente mi agradecimiento por estos minutos, desearles mucho éxito y una Feliz Navidad a ustedes y través suyo a los vecinos de la Comuna, muchas gracias.

El señor Alcalde, muchas gracias Diputado. Muy importante los dos temas, la administración de los Cores y la administración de la Educación Municipal.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera recoger las palabra del Diputado y me gustaría que viéramos algún mecanismo, porque entiendo que él lo que espera es tener alguna opinión respecto a los temas planteados y también quisiéramos nosotros plantear algo, respecto a un proyecto de ley que en alguna medida se está trabajando hace mucho tiempo, que tiene que ver con las dotaciones, con la redefinición del rol del Concejal, que también esperamos que los Parlamentarios lo tengan ahí en estudio y en puertas como para poder aprobarlo en su momento. Entonces, quisiera saber cómo vamos a operar, de qué manera.

El señor Alcalde, sí, nos podemos poner de acuerdo después del Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿cierto? y que el Diputado sepa que estamos interesados en entregarle la opinión.

El señor Alcalde, sí, por supuesto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente referirme...pensé que se iba a dar un espacio para poder dialogar con el Diputado....hay dos temas fundamentales, los cuales usted planteó, que son de alto impacto para la ciudadanía a nivel nacional; primero, cómo se van a elegir los Consejeros Regionales, a objeto de que ellos sean....sabemos

todos, son los que asignan los presupuestos regionales. Sin embargo, me queda pendiente el tema de traspaso de San Ramón, que está en trámite legislativo aún, que me preocupa mucho y sé que a nuestra ciudadanía también, por motivos muy concretos. Tenemos aquí vecinos de San Ramón en la sala, de los cuales están un poco inquietos por el bombardeo de información que ha habido este último tiempo, no sé si es posible Diputado que usted nos hiciera llegar información concreta de las actas de las sesiones, que ustedes tienen, al Concejo en pleno, pero individualmente, no sé si a nuestras casillas electrónicas para hacerlo un poco más expedito, porque generalmente los Concejales tenemos información, incluso los vecinos tienen información más avanzada que nosotros mismos, y nosotros muchas veces tenemos que andar apoyando iniciativas, apoyando la gestión, pero andamos un poco a destiempo con la materia de San Ramón, que es lo me preocupa, que el traspaso se haga lo antes posible. Yo no sé si usted sabe cuándo son los tiempos reales, de cuándo estaría volviendo al último trámite Diputado el traspaso de San Ramón.

El Diputado Sr. René Saffirio, el proyecto sufrió el retraso todos sabemos, retraso entre comillas digamos, producto de la necesidad de incorporar a las comunidades que no habían sido incorporadas previamente en la consulta del Convenio 169, de manera de no generar ningún espacio como para que hubiera algún cuestionamiento constitucional, al momento de resolverse, tanto en la Cámara como en el Senado. No estoy en condiciones de informarles en este minuto respecto de la calendarización que hay, porque además los tiempos están muy alterados, de hecho estamos en la semana distrital y regional para los Senadores, cuando en realidad debió haber sido la semana pasada, producto de la dilación que hubo con la tramitación del presupuesto y del Proyecto de Ley del reajuste para el sector público, que estamos tratando supere el 5%, que incluye también a los funcionarios municipales, porque normalmente se habla de los funcionarios del sector público, pero la verdad es que uno sabe que incluye a los funcionarios municipales.

Me comprometo antes del día viernes, hacerles llegar las actas de la Comisión de Gobierno Interior, respecto del debate que ha habido sobre el proyecto San Ramón, hacerlo llegar a sus direcciones electrónicas y junto con ello, una nota del estado de avance del proyecto.

Ahora, por último, yo creo que no hay ninguna razón y lo digo con mucha franqueza, no hay ninguna razón para estar preocupado por el proceso de traspaso, estos procesos son complejos, son lentos, se van obstaculizando por distintas razones, pero hemos conversado junto con el Alcalde también, en reiteradas ocasiones, con distintas autoridades de Gobierno, la disposición al traspaso y a la forma que éste se va a producir, no es(cambio lado cassette).....a la Comuna de Padre Las Casas, que esa adscripción garantice también los mayores recursos que Padre Las Casas tiene que recibir, como fruto del aumento de su población.

El concejal Sr. Alex Henríquez, muchas gracias Diputado, agradecido y esperando que nos remita lo prometido en las casillas electrónicas, gracias Presidente.

El señor Alcalde, reitero el agradecimiento al Diputado por acompañarnos en este Concejo y por las dos informaciones que nos trae.

El tema de la Educación hay que tratarlo después, pero es muy importante la postura nuestra, por la situación de nuestros Colegios Rurales, dentro del tema que se va a discutir.

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Sergio Sandoval y Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N° 106, de fecha 14 de noviembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto ayuda entregada por incendio que afectó a la señora Verónica Palavecinos, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
2. Informe relacionado con solicitud de mejoramiento de Calle Villa Alegre, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe en relación al Estudio Saneamiento Sanitario Sector Truf Truf, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe respecto a modificación de la subvención de la Escuela Chomío, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
5. Informe respecto de cantidad de juguetes que quedaron el año pasado, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Informe sobre la ejecución del Programa de Inversión a la Comunidad, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Informe respecto a la situación del terreno ubicado en Francisco Espinoza, solicitado por los concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Sergio Sandoval.
8. Informe respecto a situación de don Daniel Castro, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Informe sobre cumplimiento de metas y verificadores del Pladeco, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Informe respecto de estado sumario instruido por paro efectuado por los médicos, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 16.11.11, remitida por INCADEP, invita a participar en Seminario "Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias (II), para fines públicos y religiosos", a realizarse los días 7, 8, 9, y 10 de Diciembre de 2011, en la ciudad de Puerto Montt.
- b) Carta de fecha 15.11.11, remitida por Consorcio Concejales, invita a participar en Seminario "Fundacional del Consorcio y Emprendimiento Social para Concejales de Chile", a realizarse entre los días 25 y 28 de enero de 2012, en la ciudad de Viña del Mar.
- c) Carta de fecha 11.11.11, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Adulto Mayor Nueva Vida Millahuco San Miguel, solicita modificar proyecto de Subvención Municipal otorgada.
- d) Carta de fecha 10.11.11, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Budimallín II, solicitan utilizar excedente de Subvención Municipal otorgada.
- e) Carta de fecha 14.11.11, remitida por la señora Sandra Matamala y Johanna Vera, solicitan fuente laboral.
- f) Carta de fecha 03.11.11, remitida por el señor Miguel Cartes Leiva, solicita control de plagas para desratizar sector.
- g) Memorándum N°342, de fecha 21.11.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- h) Correo Electrónico de fecha 22.11.11, remitida por ITER Chile, invita a participar en Seminario "Municipales 2012", a realizarse el día 06 de diciembre de 2011, en la ciudad de Santiago.
- i) Correo Electrónico de fecha 23.11.11, remitida por el Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, invita a participar en Diplomado Modalidad B-Learnig en Gestión Municipal y Desarrollo Local, a realizarse desde el 01 al 17 de Diciembre de 2011.
- j) Carta de fecha 22.11.11, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Artesanos Tradicionales Kuifi Kimün, solicita modificación a proyecto de Subvención Municipal otorgada.
- k) Carta de fecha 18.11.1, remitida por la Directiva del Centro de Padres General de la Escuela Municipal G-524 Chomío, solicita uso de excedente de Subvención Municipal otorgada.
- l) Carta de fecha 22.11.11, remitida por la Directiva de la Junta de Vecinos Pulmahue VI, solicita terreno de equipamiento en comodato.
- m) Memorándum N°351, de fecha 28.11.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
- n) Carta de fecha 28.11.11, remitida por la señora Presidenta de la Comunidad Agustín Hueche Montero, agradece Subvención Municipal otorgada y solicita ocupar excedente.

- o) Carta de fecha 25.11.11, remitida por la Agrupación Profesores Monitores de Tránsito Padre Las Casas, solicita terreno en comodato.
- p) Invitación remitida por IDECAP, invita a participar en Seminario Taller "Oratoria e Imagen Personal para Autoridades Públicas", a realizarse los días 15 y 16 de Diciembre de 2011, en la ciudad de Santiago.
- q) Memorándum N°361, de fecha 05.12.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de pasar a la correspondencia despachada, no sé si usted vio el memorándum 678, que emana de la Secpla, a quien suscribe, por el cumplimiento de metas del PLADECO. El memorándum señala que está en proceso de contratación del "Servicio de Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Padre Las Casas".

La consulta es la siguiente, ¿no existe personal municipal competente que pudiese elaborar un informe, con el cumplimiento de metas, con indicadores y verificadores, respecto al PLADECO? ¿Por qué tenemos que pagar por un servicio que los funcionarios municipales debieran de saber? Porque se supone que como funcionario uno sabe lo que es el PLADECO, a lo mínimo.

El señor Alcalde, no entiendo muy bien la pregunta, ¿pero es por el desarrollo del PLADECO?, porque el PLADECO nosotros lo tenemos licitado y todo, de hecho ahora vamos a presentar la empresa ahora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero ése es un servicio de actualización.

El señor Alcalde, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero estoy pidiendo un informe de lo pasado, de lo que ya se ha hecho en materia de cumplimiento de metas, por eso es la consulta Presidente, no sé si a lo mejor usted lo ha hablado con su Director, si existe o va a haber un informe anexo a esto.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, ahora tenemos una presentación Concejal, de la actualización del contrato que se va a empezar a desarrollar, con la Consultora PAC. Dentro de ese desarrollo también van a salir las evaluaciones y los resultados del plan anterior, lo que hicimos, lo que dejamos de hacer, pero principalmente lo que

hicimos en relación al cumplimiento del Plan de Desarrollo; y van a haber instancias en las cuales vamos a reunirnos con el ustedes, con la comunidad, con los vecinos, con los diferentes actores territoriales también, urbanos y rurales, en donde se va a levantar toda la información en relación a lo que se viene y también el reconocimiento de lo que ya se ha hecho con el Plan de Desarrollo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sin embargo no quedo conforme con el informe, lo voy a reiterar en Puntos Varios, pero sin perjuicio de eso, creo que usted debiera leer antes de entregar los informes a los Concejales, porque no son los que uno solicita en el espíritu de la emanación de la solicitud, no es lo concreto.

El señor Alcalde, ese informe está pedido hace más tiempo, entonces no lo recuerdo en este minuto, pero lo pueden plantear en tus Puntos Varios.

2 a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°339, de fecha 11.11.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita grado de cumplimiento del convenio de cooperación suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío.
- b) Memorándum N°338, de fecha 11.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita Carta Gantt del Proyecto Escuela Remolino.
- c) Memorándum N°337, de fecha 11.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de cumplimiento de metas, verificadores y grado de avance del Pladeco.
- d) Memorándum N°336, de fecha 11.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre supervisión realizada por el Municipio al contrato de Concesión del Complejo Educacional B-29 y estado de maquinarias donadas por la Embajada de Japón al Municipio.
- e) Memorándum N°335, de fecha 11.11.11, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita información respecto a si existe algún programa especial para regularizar funcionamiento de talleres mecánicos.
- f) Memorándum N°334, de fecha 11.11.11, enviado a la señora Jefe de Finanzas, solicita informe sobre trámite de Patente Comercial que está realizando el Sr. Daniel Castro.
- g) Memorándum N°333, de fecha 09.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre estado de avance de las obras de construcción de la Sexta Compañía de Bomberos.
- h) Memorándum N°332, de fecha 09.11.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre sectores y horarios en que se efectúa el retiro de basura.

- i) Memorándum N°331, de fecha 09.11.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita gestionar el retiro de basura y aseo del Cementerio de Licanco.
- j) Memorándum N°330, de fecha 09.11.11, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, solicita informe respecto de los Consultorios para funcionamiento de ecógrafos.
- k) Memorándum N°329, de fecha 09.11.11, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita información sobre instalación de luminarias y proceso de barrido que se realizaría en la Comuna.
- l) Memorándum N°328, de fecha 09.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de la ejecución presupuestaria del proyecto Sede Villa Apumanke.
- m) Memorándum N°327, de fecha 08.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite cartas de la Comunidad Indígena Pedro Sandoval y del Comité de Adelanto La Rinconada, con solicitud de reparación de caminos.
- n) Memorándum N°326, de fecha 08.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre proyectos gestionados por la Corporación de Deporte.
- o) Memorándum N°325, de fecha 08.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita copia de respuestas enviadas a la Junta de Vecinos Pulmahue y Ejército de Salvación.
- p) Memorándum N°324, de fecha 08.11.11, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita informe sobre estado de sumario.
- q) Of. Ord. N°232, de fecha 10.11.11, enviado a la señora Jefe Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido Concejal Sr. Raúl Henríquez, para asistir al IV Congreso Nacional de Concejales".
- r) Of. Ord. N°231, de fecha 09.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificación Presupuestaria Sesión Extraordinaria.
- s) Of. Ord. N°229, de fecha 07.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, aumento plazo de comodato otorgado al Club de Rayuela de Padre Las Casas.
- t) Of. Ord. N°230, de fecha 07.11.11, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, Artículo 45.
- u) Of. Ord. N°228, de fecha 07.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato a la Fundación Integra.
- v) Of. Ord. N°223, de fecha 07.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- w) Of. Ord. N°226, de fecha 07.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Diseño de Arquitectura Reposición Escuela F-485 Truf Truf, Padre Las Casas"
- x) Of. Ord. N°227, de fecha 07.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, subvenciones municipales.

- y)** Of. Ord. N°225, de fecha 07.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de subvenciones de la Agrupación Tercera Edad, Vida y Esperanza, entre otras.
- z)** Of. Ord. N°224, de fecha 07.11.11, enviado al señor Jefe de Departamento de Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido señores Concejales "IV Congreso Nacional de Concejales".
- aa)** Memorándum N°344, de fecha 22.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, en la cual solicitaban terreno en comodato.
- bb)** Memorándum N°345, de fecha 22.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informar cantidad de juguetes que quedaron el año pasado y destino de ellos.
- cc)** Memorándum N°346, de fecha 22.11.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre el gasto anual por el servicio de extracción de basura.
- dd)** Memorándum N°343, de fecha 22.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío, quienes solicitan utilizar excedentes de Subvención Municipal.
- ee)** Memorándum N°347, de fecha 22.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia del oficio enviado al Sence, con postulación al Programa Pro Empleo del Sence.
- ff)** Memorándum N°348, de fecha 22.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita información sobre devolución de carpeta de la señora Dulcelina Over.
- gg)** Of. Ord. N°235, de fecha 21.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- hh)** Of. Ord. N°236, de fecha 21.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificaciones proyectos de Subvención Municipal, Agrupación Adulto Mayor Nueva Vida Millahueco San Miguel, entre otro.
- ii)** Of. Ord. N°238, de fecha 21.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Construcción Aceras Cementerio Municipal, Comuna de Padre Las Casas"
- jj)** Of. Ord. N°239, de fecha 21.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Reposición Biblioteca Municipal , Padre Las Casas".
- kk)** Of. Ord. N°240, de fecha 22.11.11, enviado al señor Contralor General de La Araucanía, acusa recibo e informa en relación a Oficio N°56753, de fecha 15.11.11.
- ll)** Of. Ord. N°349, de fecha 24.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Contratación Servicio de Transporte Camiones Tolva, Comuna de Padre Las Casas"

- mm)** Of. Ord. N°350, de fecha 24.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyecto de Subvención Municipal, Agrupación de Artesanos Tradicionales Mapuches Kuifi Kimun.
- nn)** Memorándum N°352, de fecha 29.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de aprobación proyectos de inversión "Conservación Camino Cerro Loncoche Plom"; "Conservación Camino Laurel Huacho"; y "Conservación Camino Sector Coyahue"
- oo)** Memorándum N°353, de fecha 29.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta de la Comunidad Juan Huentelén, quienes solicitan Ficha de Protección Social.
- pp)** Memorándum N°355, de fecha 03.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta sobre solicitud de postulación de asistencia técnica presentada por el Taller Laboral Ayelén.
- qq)** Memorándum N°356, de fecha 29.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta de la Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, quienes solicitan terreno en comodato.
- rr)** Memorándum N°357, de fecha 29.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe de cómo se efectuó la modificación al contrato de Concesión Liceo B-29.
- ss)** Memorándum N°358, de fecha 29.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informar sobre ayuda entregada por incendio que afectó a la Sra. Verónica Palavecinos.
- tt)** Of. Ord. N°359, de fecha 07.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta del Comité Desarrollo, Mejoramiento y Adelanto Ramberga, en la cual solicita audiencia Concejo Municipal, entre otros.
- uu)** Of. Ord. N°237, de fecha 21.11.11, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización "Contratación de Servicios Profesionales Odontológicos, Programa odontológico Integral, Municipalidad Padre Las Casas"
- vv)** Of. Ord. N°244, de fecha 29.11.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de Subvención Municipal, Centro de Padres y Apoderados Escuela Chomío.
- ww)** Of. Ord. N°245, de fecha 29.11.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Ordinaria.
- xx)** Of. Ord. N°246, de fecha 29.11.11, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, rectificación de valor de aumento de obra de la modificación del contrato "Reparaciones de Salas A-4 y A5, Comedor - Cocina y Baños Alumnos Escuela G-465 Trumpulo Chico"

Siendo las 11:26 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y queda presidiendo la reunión el concejal Sr.

Raúl Henríquez.

yy) Of. Ord. N°247, de fecha 29.11.11, enviado al señor Coordinador Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, PASAM 2012.

zz) Of. Ord. N°248, de fecha 29.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, Bases Concurso Público de Antecedentes, para proveer un cargo Directivo Grado 7, con desempeño en la Dirección de Control Interno.

aaa) Of. Ord. N°249, de fecha 29.11.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, le damos las gracias a la señora Secretario Municipal y continuamos con el Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

La señora Secretario Municipal, el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil fue remitido en los sobres a los señores Concejales, con las observaciones marcadas con rojo, las que habían efectuado en la comisión respectiva, no sé si lo van a ver ahora o lo van a mantener en comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿las observaciones que hizo la comisión vienen subsanadas?

La señora Secretario Municipal, si

El señor Presidente del Concejo, entonces queda en comisión para revisar la incorporación de las observaciones realizadas por la comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenos días, la semana pasada desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE, se nos comunica la aprobación de tres proyectos más de abasto de agua, que corresponden a

la Comunidad Indígena Antonio Pilquinao, Pedro Tori y Franciso Ancapi. Anteriormente habíamos aprobado en este Concejo la del abasto de agua de la Comunidad Antonio Linconao, por M\$153.000.

Entonces, corresponde ahora la incorporación de estas iniciativas y la distribución también del gasto de las mismas. Esto nos va a permitir en un plazo inmediato, que parte esta semana, de poder licitar estas obras, son obras físicas de construcción de sistema de abasto de agua, con pozo profundo principalmente y cuadrar dentro del año, antes del 31 de diciembre, a la normativa que nos exige la SUBDERE, que por lo menos tener adjudicados y firmados los contratos durante este año; va a ser necesario sí señor Presidente y señores Concejales, el tener que llamar durante la última semana del mes de diciembre a una sesión extraordinaria, para poder autorizar los contratos, en el caso de tener oferentes, así nos pide la fuente de financiamiento, en este caso la SUBDERE, porque de lo contrario tendríamos que esperar hasta marzo del próximo año, para crear nuevamente la iniciativa y hacer los procesos de licitación.(cambio de cassette).....

Presupuesto Municipal

Proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao"

El proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por la suma de \$153.630.754, es una iniciativa postulada al "Plan de Abasto de Agua Región de la Araucanía", comprendido en el Programa Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE.

La iniciativa comprende la instalación de 21 Sistemas Individuales, con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria), con Bomba Eléctrica y Estanque de 650 Litros; y 5 Soluciones Individuales con captación de aguas subterráneas con Sondaje, Bomba Eléctrica y Estanque de 650 Litros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0170	"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao"	04	M\$ 153.631.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$153.631.-</u>
		Sub Total:	M\$153.631.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles		<u>M\$153.631.-</u>
----------------	---------------	--	---------------------

Sub Total: M\$153.631.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-

El señor Presidente del Concejo, lo segundo para votar la modificación respecto a la asignación presupuestaria, también leída por el Secretario de Planificación ¿para aprobarla?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, antes de votarlo solamente una consulta de carácter administrativo, estoy de acuerdo en votar el proyecto de inversión, la Modificación Presupuestaria está claro que está ingresando M\$153.631, eso es ejecutable al 31 de diciembre de este año ¿verdad?

El señor Cristian Brown, Secpla, los recursos no están depositados en la cuenta municipal, sino que se crea las iniciativas, se licitan y contra la rendición de los estados de pago, se va generando los traspasos de parte de la SUBDERE; es decir, tenemos que tener una cuenta abierta en el Presupuesto que nos permita que la SUBDERE nos envíe los recursos y nosotros autorizar, previa revisión obviamente de la inspección técnica, los diferentes estados de pago, ahí le damos la salida por el gasto a la factura.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, pero ¿sería ejecutable al 31 de diciembre?

El señor Cristian Brown, Secpla, no, dejaríamos adjudicados este año, al 31 de diciembre, para iniciar las obras en enero, 150 días más menos demoraría.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, gracias

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Pilquinao", por un monto de M\$153.631.-

Presupuesto Municipal

Proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi"

El proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por la suma de \$227.023.268, es una iniciativa postulada al "Plan de Abasto de Agua Región de la Araucanía", comprendido en el Programa Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE.

La iniciativa comprende la instalación de 38 Sistemas Individuales, con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria), con Bomba eléctrica y Estanque de 650 Litros; 1 Solución Individual con captación de aguas subterráneas con sondaje con Bomba Eléctrica y Estanque de 650 Litros; 4 Sistemas Individuales con captación de aguas en punto de afloramiento (vertiente) con Bomba eléctrica y Estanque de 650 Litros; y 1 Solución con captación desde vertiente y distribución gravitacional hasta la vivienda, con Estanque de 650 litros.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0169	"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi"	04	M\$227.024.

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$227.024.-</u>
		Sub Total:	M\$227.024.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles		<u>M\$227.024.-</u>
		Sub Total:	M\$227.024.-

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, sólo una consulta, ¿la vertiente está en un predio particular?

El señor Cristian Brown, Secpla, particular Concejal, y fue previamente chequeado con....

El concejal Sr. Jaime Catriel, y la autorización y todo, yo creo que de eso hay que preocuparse porque....

El señor Cristian Brown, Secpla, se chequeó técnicamente el caudal con la gente de la SUBDERE y legalmente también son los beneficiarios que pueden optar al beneficio del abasto y son individuales.

El concejal Sr. Jaime Catriel, sí, son individuales, pero el tema es la autorización del propietario del predio en donde está la vertiente, para que puedan todos los vecinos beneficiados con el tema del agua.

El señor Cristian Brown, Secpla, eso está chequeado y validado.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra consulta Concejales?.....no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Francisco Ancapi", por un monto de M\$227.024.-

Siendo las 11:38 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

Presupuesto Municipal

Proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori"

El proyecto "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por la suma de \$74.492.194, es una iniciativa postulada al "Plan de Abasto de Agua Región de la Araucanía", comprendido en el Programa Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE.

La iniciativa comprende la instalación de Sistemas Individuales, con captación de aguas subterráneas (Pozo Noria), con Bomba Eléctrica y Estanque de 650 Litros, para 14 Familias.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0168	"Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori"	04	M\$74.493.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

13 03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$74.493.-</u>
		Sub Total:	M\$74.493.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31 02 004 - 04	Obras Civiles		<u>M\$74.493.-</u>
		Sub Total:	M\$74.493.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta a la modificación?

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de inversión: "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Pedro Tori", por un monto de M\$74.493.-

El concejal Sr. Jaime Catriel, agradecer esta iniciativa que va en directo beneficio de nuestras comunidades del Sector de Niágara específicamente, una sola consulta, porque aquí hay que hacer dos pozos profundos, sería bueno si se llegara a licitar en forma independiente, por si se presenta más de una empresa, para que lo comiencen a hacer simultáneamente, porque en realidad hacer un pozo profundo cuesta bastante tiempo y sobre todo si es en enero, febrero, en donde las napas de agua están más profundas, así que ésta es una sugerencia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo Presidente, en igual sentido, agradecer las gestiones realizadas por el equipo de profesionales de la Municipalidad, respecto de estos proyectos de abasto de agua, agradecer también la voluntad que ha tenido el Gobierno respecto de inyectar estos recursos, el Gobierno Regional, el Gobierno Central también, la SUBDERE, para tratar de paliar una necesidad tan necesaria para nuestra Comuna y Región, como es la escasez de agua en nuestros sectores rurales. Agradecer públicamente el esfuerzo del Gobierno, respecto de esta necesidad y Presidente una sugerencia, considerar en la ejecución de estos trabajos, mano de obra por cierto de las comunidades que son beneficiadas por estos proyectos, gracias.

El señor Alcalde, está considerado, como todos los proyectos nuestros.

Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

Ante el término del ejercicio presupuestario 2011 y de acuerdo a la necesidad de realizar ajustes contables propios del cierre presupuestario, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante el mes de Diciembre en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a:

- a) Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que pudieren percibirse hasta el 31 de diciembre 2011, y al mismo tiempo, efectuar las correcciones en Ingresos que por montos significativos no pudieren percibirse en este periodo.
- b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas; entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos.

Además, se solicita la autorización para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2012 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2012, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2011, que deben ser traspasadas al ejercicio contable 2012, ya sea desde las instancias "Obligado" ó "Devengado".

Los Decretos Alcaldicios año 2011 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, compartir en todo caso, es un ajuste que todos los años es necesario realizar, estoy plenamente en otorgar esta autorización para hacer los ajustes correspondientes, solamente Presidente, indicar que los actos administrativo y decretos que se puedan dictar, sean puestos en conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión inmediatamente siguiente de la fecha en que fueron dictados, no aparece claramente señalado en la minuta, debo señalar que sea en la Sesión Ordinaria inmediatamente siguiente a la dictación, para los efectos de poder tener la información en su momento, como corresponde.

El señor Alcalde, así lo teníamos presupuestado.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

Presupuesto de Cementerio

Saldo Inicial de Caja 2011

Se precisa incorporar al Presupuesto del Cementerio Municipal año 2011, recursos correspondientes a Saldo Inicial de Caja 2011. Éstos serán destinados a mantenimiento y reparaciones de edificaciones, y a la adquisición de una Máquina Desbrozadora, necesaria en el desarrollo de las funciones en el recinto.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja	M\$ 5.787.-
		Sub Total M\$ 5.787.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 5.000.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 787.-
		Sub Total: M\$ 5.787.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación,

Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Cementerio, Saldo Inicial de Caja 2011, por un monto de M\$5.787.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Cementerio, Saldo Inicial de Caja 2011, por un monto de M\$5.787.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, sin haber hecho la consulta antes de votar,

¿actualmente ya no queda Saldo Inicial de Caja con esto?.....nada.

6 b) Presentación del Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal, Comuna de Padre

Las Casas.

El señor Cristian Brown, Secpla, recordarles a los señores Concejales, que durante este año habíamos dejado recursos comprometidos para poder actualizar, como lo dice la legislación, nuestro Plan de Desarrollo Comunal, tenemos hoy día un avance bastante superior que en otras administraciones, en relación al trabajo que estamos desarrollando con Calidad, con la certificación, que estamos en proceso de acreditación, y surge también una planificación estratégica que se desarrolló también durante este año.

En paralelo vienen hartos temas adicionales, que son de envergadura, como es la construcción de un Tercer Puente en la Comuna, un Plan de Regeneración Urbana, del cual ya tuvimos algún grado de participación o de acercamiento a aquellas iniciativas que van a hacer detonantes también dentro del desarrollo comunal y esta actualización del Plan de Desarrollo, la idea es que pueda recoger eso, todo lo que estamos haciendo, lo que a nivel sectorial o ministerial se nos viene acá en Padre Las Casas, tanto en el desarrollo productivo como social, económico, infraestructura, etc. Entonces, se realizó una licitación pública que ustedes conocieron en su oportunidad, donde la Empresa PAC Consultores, que tiene basta

experiencia, tomó este contrato, el suscrito es el supervisor de este contrato, con un apoyo técnico que va a estar desde la Secretaría Comunal de Planificación, la idea es que podamos conocer a la empresa, conocer también la planificación de lo que va a hacer este estudio, de los plazos, las participaciones ciudadanas, van a haber procesos participativos con las diferentes instancias, con los vecinos, instancias políticas, con el área privada; por lo tanto, es importante lanzar esta actualización ahora, es requisito también del Consultor poder cumplir con esta obligación, así que vamos a dejar la palabra al Gerente de la Empresa PAC Consultores, quien nos va a hacer la presentación.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, expone presentación en Power Point, Estudio de Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Padre Las Casas, año 2011 - 2016, la cual se adjunta a la presente acta.

El señor Alcalde, ¿consultas respecto de la exposición?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, tengo algunas consultas de carácter administrativas primero, ¿usted fue la empresa que se adjudicó la contratación?

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, sí.

El concejal Sr. Alex Henríquez, segundo, hablaba de un paso de ejecución que decía que al 14 de diciembre no iba a poder entregar el informe o en esa fecha están.....

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, no, la primera etapa de instalación dura 14 días y estamos justo en un periodo que por estar antes de Navidad, la verdad que las expropiaciones son muchas y estamos tratando de cumplir con todos los plazos, de hecho el plazo general del estudio son 112 días y dentro de los 112 días, el estudio va a estar absolutamente terminado, es probable que en la etapa intermedia tengamos algunos ajustes, precisamente porque durante Pascua y Año Nuevo no vamos a invitar a la comunidad a hacer jornadas de participación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿cuándo se cumpliría el plazo?

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, ¿el plazo global de estudio?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, hay que sumarle los 112 días.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿desde la adjudicación?

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, no, desde la firma del contrato.

El concejal Sr. Alex Henríquez, desde la contratación.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, desde que el contrato se firmó.....la verdad es no lo he calculado.....son 112 días, pero se suman las etapas de corrección, éstas no están definidas por base, pero son de entre 5 y 15 días.

El concejal Sr. Alex Henríquez, entonces a la espera del informe que estaba pidiendo, no sé si me pueden clarificar un poco, va a haber un informe desde la Secretaría o vamos a esperar esta actualización, entiendo que es la actualización del PLADECO y no la elaboración de un informe del cumplimiento de metas, que es una cosa distinta, entonces aquí como es el mismo tema, pero de diferentes aristas, no sé cómo me lo podrían explicar.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, puedo informar lo que al contrato nuestro corresponde, en la etapa del diagnóstico nosotros sí incorporamos una evaluación general del PLADECO anterior y por lo tanto va un capítulo dentro del diagnóstico, que debiera estar terminado cerca de la primera semana de febrero, en donde ahí va a haber una evaluación general del grado de cumplimiento del PLADECO anterior, de los énfasis que tenía y de cómo se avanzó en ello, en donde hubo retraso, no sé si eso coincide con el informe solicitado, que entiendo que son dos cosas distintas pero si usted me lo consulta, puedo informar que dentro de la caracterización, Etapa I, sí hay una evaluación del PLADECO anterior.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, entiendo que son dos temas distintos, que ésta es la presentación de la actualización, por lo cual no se debería de conjugar ambos temas, pero en el Artículo 21 de la Ley Orgánica, en este caso obliga a la Secretaría Comunal a tener ciertos aspectos, tanto de la Letra a) hasta la Letra g), respecto a algunas actualizaciones y tenerlas en el momento, por eso es que pedía el informe, y la verdad que no sé si lo van a hacer como anexo, van a esperar este informe de la Consultora.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para recordar solamente, voy a leer algunos, dice: Asesorar al Alcalde en la Elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y Presupuesto Municipal. En la Letra c) del Artículo 21, dice: Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el Presupuesto Municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente; Letra d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspecto sociales y territoriales. Pero respecto al informe, me causa un poco de curiosidad y sobre todo con este tema, porque es referente a este mismo tema, de la actualización del PLADECO, en que no haya personal municipal competente, responsable de llevar la carta de navegación puesta en marcha de la Municipalidad, no pueda elaborar un informe técnico al Concejo Municipal, en cuanto al cumplimiento de metas, me parece absolutamente grave que no lo puedan efectuar, por cuanto es obligación de la Secretaría de Planificación tenerlo a o menos cuando sea requerido para este Concejo.

Sin embargo, si no existe la competencia técnica dentro de la Secretaría de Planificación como para poder elaborar un informe, voy a esperar el informe de la actualización de esta Empresa Consultora externa a la Municipalidad.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, dar las gracias por la exposición de la Consultora, se abre todo un tiempo de trabajo, particularmente Alcalde entiendo que el instrumento como tal existe como exigencia, lo que muchas veces uno no ve en la práctica, es que ese instrumento efectivamente sea efectivo al momento de la inversión pública, porque hay otras orientaciones que durante el tiempo puedan cambiar.

Ahora, respecto de la actualización solamente algunas observaciones, para que las tenga presente la Consultora: lo primero es la participación, me parece que la participación es la única forma de poder asegurar y poder validar el instrumento, y en ese entendido solicito expresamente a la Consultora, a través suyo Presidente, que adopte las medidas

correspondientes para poder consultar y para que sea una consulta pertinente y activa a los vecinos; en ese entendido, solicito en la medida de lo posible, que las consultas se puedan hacer en los mismos sectores, en horarios también especiales, porque hay que considerar que los vecinos también trabajan y muchas veces los horarios de jornada de trabajo no son coherentes también con esos horarios, entonces facilitar la participación de la mayor forma posible. Comparto con el Consultor en cuanto a que también hay que sumar aquí, no solamente a los dirigentes, por cierto importantes, también hay que sumar a los vecinos que tienen mucho que decir, eso como primera cuestión.

Lo otro Presidente, en eso no comparto mucho lo señalado por el Consultor del ejemplo que colocaba de la Comisaría, entiendo y el instrumento de planificación tiene que enfatizar la labor del Municipio como ente articulador de la inversión pública en la comuna, y en ese entendido tiene mucho que decir el Municipio, respecto de esos temas, que muchas veces no son de competencia municipal, pero que bien son de resorte de la coordinación que tiene que hacer el Municipio con las instancias correspondientes; entonces, en ese entendido los vecinos esperan eso, esperan que el Municipio no solucione todo, pero sí efectivamente el puente, el nexo, para poder llegar a las instancias correspondientes.

Lo tercero Presidente, aquí también comparto que hay que incluir en este estudio a San Ramón, al sector de San Ramón, me parece que no obstante que en este momento no es territorio comunal, va a ser territorio comunal y ellos dependen administrativa y financieramente de parte de nosotros, entonces la opinión de ellos también es muy importante considerarla en esta actualización, en esta nueva realidad que tiene la Comuna.

Dos puntos adicionales Presidente, enfatizar la coordinación con los instrumentos regionales también, me parece que aquí el PLADECO también debe tener sintonía con los instrumentos regionales de planificación.

Y lo último Presidente, en eso pienso que muchas veces el PLADECO como tal, queda ahí un poco en la ambigüedad, generar efectivamente instancias de seguimiento del PLADECO, me parece bien lo indicado por la Consultora, o sea, mecanismos de seguimiento efectivos, con indicadores, verificadores, cosa que todos tengamos claro y especialmente también los vecinos, y ahí es donde enfatizo el control social de los instrumentos de planificación, no solamente en las autoridades, que podemos ser temporales, otros más, otros menos, pero los vecinos tienen que decir mucho respecto de lo que es el cumplimiento del PLADECO, y en ese sentido, espero de la Consultora una propuesta clara respecto del control social de este instrumento.

También solicito especialmente que nos puedan comunicar las fechas de las reuniones con la comunidad, a nosotros también nos interesa estar presentes con los vecinos, no sé, entiendo que por metodología, primero se les consulta a los Concejales, después a los vecinos, yo lo haría al revés, pero es un tema que tiene que verlo la Consultora en particular. Estoy plenamente disponible a trabajar en este instrumento y a comprometerme en poder colaborar en todo lo que sea necesario para ella, gracias.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, gracias Concejal, hacer las precisiones necesarias, efectivamente las jornadas se dividen en jornadas territoriales, en donde nosotros visitamos los territorios previamente definidos y acordados por nuestra contraparte, temáticas para aquellos temas particulares que el Municipio desea tratar, como por ejemplo en esta Comuna, el tema de los pueblos originarios es un tema particular, el tema de la juventud, de los Adultos Mayores, además de otros temas que puedan surgir; para nosotros el tema de San Ramón es un tema fundamental, lo entendemos y va a estar incorporado sí, pero además hay jornadas con los funcionarios municipales que tienen una doble condición, muchos de ellos son habitantes, son funcionarios municipales, pero además son los que están en el mesón dando las respuestas cotidianamente a las demandas y a las consultas de la ciudadanía, por lo tanto son informantes claves.

Ustedes van a estar invitados a todas las acciones, independiente de que son invitaciones como observaciones no participantes, a qué me refiero, uno va y va a ser la escucha de la comunidad. Que sea primero o después, la verdad que a nosotros como Consultora nos da lo mismo, porque ninguno interviene en el taller del otro, tal como aquí nosotros podríamos hacer un taller con ustedes y que hubiese gente, ustedes van a poder participar en todos los talleres de la comunidad y van a poder escuchar y ojalá estén, porque la invitación está hecha porque es tremendamente importante, pero ni aunque fuera el Alcalde que estuviera presente, va a poder contestar consultas de la comunidad, ni los funcionarios municipales, porque se va a hacer la escucha y a discutir técnicamente con ellos.

Con respecto a lo que es viable o no, dejamos afuera en tanto proyectos, son aquellas cosas que no son atribuciones municipales. En términos de objetivos estratégicos, se puede quedar cualquier idea por la cual el Gobierno Local tenga que intervenir ante las autoridades, pero eso no va a ver materializado en por ejemplo que alguien dijera: oiga queremos una nueva Comisaría en San Ramón, puede quedar a nivel de objetivo estratégico, pero no puede quedar a nivel de proyecto porque eso no depende de la Municipalidad y puede quedar el mandato para hacer el lobby, hacer la gestión, para intervenir, para presentar al F.N.D.R. , pero no dentro del Plan, porque sino el Plan se constituye en una trampa, porque después uno lo lee y dice todas estas cosas no se cumplieron, pero cómo se van a cumplir, si la verdad es que no somos la única variable. El PLADECO deja varios niveles de acción, en aquéllos donde hay que impulsar proyectos, éstos quedan a nivel

de objetivo estratégico; en aquel en donde hay que posibilitar proyectos, como por ejemplo que quedan a nivel de programas, pero que son abiertos, las tres modificaciones presupuestarias que acaba de presentar el Secretario de Planificación, podrían ser muy buenos ejemplos de esto, porque uno puede dejar abierto un programa de agua potable rural, porque la Municipalidad tiene una preocupación específica por sus sectores rurales y vamos a dejar esto como programa, no como proyecto concreto, porque a lo largo de los cuatro años, a medida que vayan entrando proyectos y salir hechos, muchos, pero no lo podemos definir a priori porque dependen de variables distintas.

Lo tercero, en aquellas materias en donde sí es atribución municipal, gestionar y sacar los proyectos, queda los proyectos concretos, para que la verdad lo entendamos.

Con respecto a San Ramón, completamente de acuerdo, hay que dejarlo incorporado, es decir, nosotros vamos a ostentar un proceso de planificación en donde San Ramón lo vamos a considerar como parte del Municipio, la verdad es que el resto es un tema de tiempo, de plazo, de discusión, pero la dependencia funcional yo creo que ya está establecida en un amplio porcentaje.

El señor Alcalde, agregar que desde que hicimos la licitación para el tema de la actualización del PLADECO, está considerado San Ramón, de hecho lo comentamos en una reunión previa.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, esa era la primera consulta, si en el contrato estaba considerado trabajar con San Ramón, porque sencillamente estábamos haciendo declaraciones de buenas intenciones, nada más, pero si está incorporado dentro del contrato ya es concreto.

Quisiera información nada más respecto a los plazos, más claramente definido todo como para tener una idea, usted se adjudicó el contrato en qué fecha.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, estuvo publicado entiendo en el Portal la última semana de noviembre.

La concejala Sra. Ana María Soto, son alrededor de tres meses, en febrero tendría que estar....dos días dijo al principio ¿no?.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, 112, pero los días corren a partir de que el contrato está protocolizado, no a partir de la adjudicación, el contrato está protocolizado....no sé bien en qué fecha...en marzo tener el producto terminado, independiente que la etapa de revisión, por parte de la contraparte técnica, no están incorporados en la propuesta y ahí depende, puede alargarse un mes, si son diez días en cada etapa, son cuatro etapas completas de revisión y que son documentos que la verdad hay que leer y hacer observaciones, por lo tanto, puedo asegurar que entre cuatro a cinco meses, vamos a estar con el proyecto absolutamente terminado.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto a la participación, ¿cómo ha considerado usted incorporar al sector rural a este diálogo, respecto a los objetivos y todo lo que significa todo este instrumento de planificación municipal?

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, la Municipalidad trabaja hace bastante tiempo con algunas zonas territoriales y vamos a tratar de ir a esos sectores y hacer jornadas de participación en los sectores, no esperamos traerlos acá, están incorporados dentro de la distribución territorial, que se hace tanto en la zona urbana como en la zona rural y esperamos visitar.

El señor Alcalde, va a ser por macrosectores y donde nosotros vamos a ir a hacer los talleres en la zona rural.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera solicitar, vamos a trabajar por lo que se ha mencionado acá, en alguna comisión probablemente, lo más pronto posible el Concejo Municipal y la Consultora, me gustaría tener algún antecedente respecto a la evaluación con la que usted partió inicialmente en la primera etapa que manifiesta, respecto al cumplimiento del PLADECO anterior, como para poder tener una idea, poder compartir el diagnóstico al que usted llegó, esa es la idea.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, eso va a estar a final de enero, en la caracterización comunal.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces no tendría sentido reunirnos antes si no tenemos esos antecedentes, bueno, eso lo vamos a conversar.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, quisiera contestar en todo caso, porque hay una discusión metodológica, el PLADECO independiente de que evalúa todo lo que se ha hecho para atrás, como un acápite, lo importante es la discusión con la comunidad para los cuatro años que vienen.

La concejala Sra. Ana María Soto, estamos totalmente de acuerdo, pero le planteo a usted, que como Concejala de esta Comuna, me gustaría tener la información que usted también manejó en su momento, si en el fondo es compartir criterios nada más, usted dice se realizó una evolución, en base a eso realizo un diagnóstico y de ahí partimos, y todo lo que venga va a ser conversado con la comunidad, que me parece bien, porque así tiene ser, pero me gustaría también compartir los elementos con los que usted partió, eso es todo, información.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, nosotros no hemos hecho evaluaciones previas, o sea, hoy día estamos partiendo el proyecto con ustedes y en la primera etapa del proyecto, luego de los catorce días de instalación, hay un diagnóstico participativo, en donde se hacen jornadas de participación, que es la parte cualitativa, y revisión de información secundaria; a partir de éstas, en la etapa siguiente se construye las imágenes objetivas, cuando se cruzan tanto los elementos cualitativos con los elementos de fuentes secundarias, que es lo que hay disponibles; por lo tanto, esa evaluación, que por lo demás vuelvo a decirlo, es una evaluación general del grado de cumplimiento del PLADECO anterior, que para nosotros es un insumo más, y qué objeto tiene, de que si hay un proyecto sentido por la comunidad, que haya estado en el PLADECO anterior y que por lo tanto uno debiera partir de la base, de que si está en el PLADECO anterior debiera estar hecho, por lo tanto no debiera pasar a éste, al igual que los fondos de arrastre, uno dice mira esto que sigue siendo importante, se instala nuevamente en el PLADECO para los próximos cuatro años y trataremos de hacer la amarra para que esta vez se cumpla, pero no es con otro sentido, nosotros no hacemos efectivamente y no está dentro del alcance del contrato, una evaluación exhaustiva del PLADECO anterior. Ahora, eso sí puede estar disponible, va a estar de hecho cuando entreguemos la primera etapa con la caracterización y el diagnóstico participativo, que es al cabo de 56 días.

La concejala Sra. Ana María Soto, perfecto, le agradecería la información.

Finalmente, usted comentó dentro de su presentación, de que esta información era relevante para el Concejo Municipal, porque generalmente son los Concejales los que aprueban el PLADECO, sólo quisiera corregir que el Concejo Municipal efectivamente es quien aprueba el Plan de Desarrollo Comunal, lo establece la Ley, no es generalmente, es siempre.

El señor Oscar Jadue Jadue, Gerente de la Empresa PAC Consultores, sí, hay algunos lugares en donde se incorpora la comunidad y de forma vinculante, pero hay que recordar también que en nuestro País, la participación comunitaria y no voy a hacer un juicio de valor, sencillamente voy a constatar un hecho, es tardía y consultiva, no es temprana y vinculante, y depende de la voluntad política de los Gobiernos locales, tanto de los Alcaldes como de los Concejos, incorporar a la comunidad de manera temprana y vinculante, porque en toda la Ley, siempre las consultas a la comunidad, parte cuando los proyectos están terminados. La diferencia de esta metodología con la otra, es que aquí se incorpora a la comunidad, desde el proceso de discusión, no como el Plan Regulador, que cuando ya termina el Plan Regulador de hacerlo la Consultora, se expone 30 días a la comunidad, para hacer observaciones, la verdad es que si a mí algo me lo consulta, no es lo que yo concibo como participación.

La concejala Sra. Ana María Soto, muchas gracias, lo compartimos.

El señor Alcalde, muchas gracias por la exposición.

Respecto de lo que comentaba Ana María, la primera reunión es como para mostrarnos lo que va a hacer esto, y ahí va a haber como una especie de Carta Gantt, entonces comentar y que quede claro que estamos partiendo hoy día, y el número de días que esté claro que son 112, pero que se podría prolongar más o menos 15 días más después en el análisis. Muchas gracias por su presentación.

6 c) Modificaciones Proyectos Subvenciones Municipales.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comunidad Agustín Hueche Montero. Decreto N° 2812 de fecha 07 de Octubre de 2011.	"Cortes y Confección con Identidad Mapuche"	Adquisición de maquinas de coser para realizar diseños y confecciones incluyendo telar mapuche.	Uso de excedente para la adquisición de géneros de diversos tipos. Monto \$ 30.040.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Agustín Hueche Montero, cuyo proyecto original era Adquisición de maquinas de coser para realizar diseños y confecciones incluyendo telar mapuche y la modificación es usar excedente de \$30.040, para la adquisición de géneros de diversos tipos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada a la Comunidad Agustín Hueche Montero, cuyo proyecto original era Adquisición de maquinas de coser para realizar diseños y confecciones incluyendo telar mapuche y la modificación es usar excedente de \$30.040, para la adquisición de géneros de diversos tipos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf. Decreto N° 491 de fecha 02 de Marzo de 2011.	Transporte Escolar	Pago de Servicio de Transporte Escolar.	Uso de excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de transporte escolar: - Paseo de despedida sector Chorrillo. - Visita domiciliaria sectores aledaños para inscripción de matricula 2012.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Paseo de despedida sector Chorrillo y visita domiciliaria sectores aledaños para inscripción de matricula 2012.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela Truf Truf, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Paseo de despedida sector Chorrillo y visita domiciliaria sectores aledaños para inscripción de matricula 2012.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Fundo Maquehue Misión Araucana. Decreto N° 381 de fecha 09 de Febrero de 2011.	Transporte Escolar	Pago de Servicio de Transporte Escolar.	Uso de excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de transporte escolar: - Viaje especial traslado de alumnos y docentes eventos Depto. de Educación y establecimiento escolar. - 2 Viajes Club Aéreo para vuelos escolares. - 2 Traslados de alumnos pre – básica a Padre las Casas y Temuco. - 2 traslados participación Giras de Estudio Icalma y Otago – Viña. - Traslado alumnos, docentes y apoderados para paseo de fin de año y convivencia.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Fundo Maquehue Misión Araucana, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Viaje especial traslado de alumnos y docentes eventos Depto. de Educación y establecimiento escolar, 2 Viajes Club Aéreo para vuelos escolares, 2 Traslados de alumnos pre – básica a Padre las Casas y Temuco, 2 traslados participación Giras de Estudio Icalma y Otago – Viña y Traslado alumnos, docentes y apoderados para paseo de fin de año y convivencia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificar el proyecto de Subvención Municipal 2011 otorgada al Centro de Padres y Apoderados Escuela G- 584 Fundo Maquehue Misión Araucana, cuyo proyecto original era Pago de Servicio de Transporte Escolar y la modificación es usar excedente mes de Diciembre en el pago de servicios de Transporte Escolar: Viaje especial traslado de alumnos y docentes eventos Depto. de Educación y establecimiento escolar, 2 Viajes Club Aéreo para vuelos escolares, 2 Traslados de alumnos pre - básica a Padre las Casas y Temuco, 2 traslados participación Giras de Estudio Icalma y Otago - Viña y Traslado alumnos, docentes y apoderados para paseo de fin de año y convivencia.

6 d) Autorización Valor Inmueble Postulaciones Acciones Concurrentes.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, señalar que estamos postulando a al Comité El Faro a la SUBDERE, a Acciones Concurrentes y para ello necesitamos un certificado del Secretario Municipal, en el cual el Concejo Municipal quede acuerdo unánime la tasación, porque no tenemos tasación bancaria, sino que tenemos una tasación comercial, dentro de los antecedentes que se les entregaron.

Voy a dar lectura a la descripción de la acción solicitada:

Descripción de la Acción Solicitada:

La acción solicitada es la adquisición de un terreno urbano de la comuna de 30.463 m², que beneficiará en forma directa a un Comité de Vivienda constituido por 130 familias, los cuates llevan 5 años esperando lograr concretar la adquisición de un terreno, requisito fundamental para poder postular al Subsidio de Vivienda bajo el actual decreto. Por la ubicación estratégica de este terreno, y por la cualidades propias del lote y que además está ubicado dentro de un barrio consolidado dentro de la trama urbana, que cuenta con externalidades positivas en comparación con terrenos de similares características por tener equipamientos en las proximidades de sus deslindes, dentro de los cuales existen:

- Consultorio.
- Colegios.
- Además de líneas de locomoción pública.
- Servicios de alcantarillado y agua potable periférica.
- Servicios de electricidad circundante.

Se solicita al honorable consejo municipal, su aprobación para el valor de venta presentado que asciende a \$ 276.463.000.-

Por lo anterior y como los valores para SERVIU son individualizados en UF, y ellos han proyectado el valor por las cantidades totales de UF como costo del proyecto, la solicitud a solicitar asciende a un monto de \$284.281.724,08 (valor UF del 28.11.11=\$22.206,04).

El señor Alcalde, ¿Consultas?

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, la verdad es que celebrar la iniciativa, me parece bien que se sume otro Comité de Vivienda a esta estrategia de lograr recursos para la compra de terreno, que es uno de los problemas fundamentales de la Comuna, la escasez de terreno....(cambio de casette)....manifestando por supuesto mi disposición de apoyar con mi voto a favor esta iniciativa, es respecto a recordar además que hace unas sesiones anteriores, pasó el Comité de Vivienda El Faro Iluminado y si no me falla la memoria, por ahí por M\$180.000, M\$190.000 el costo de su terreno, que también es urbano por lo demás, entonces hacemos la sumatoria, son alrededor de M\$450.000 que se estarían solicitando a la SUBDERE, por supuesto todas las buenas vibras para que sea, que logremos esos M\$450.000 de la SUBDERE para nuestros dos Comités de Vivienda, pero Alcalde, en la eventualidad que no llegaran todos los recursos que esperamos, que todos confiamos que así sea, peroqué criterio se van a utilizar como para poder decidir entonces de qué forma se va a trabajar para poder avanzar con los dos, ¿cómo lo ha pensado usted Alcalde?

El señor Alcalde, los dos comités que estamos postulando, primero fuimos a Santiago e hicimos un compromiso con Miguel Flores en la SUBDERE, deberían los dos financiarse, frente a cualquiera eventualidad tenemos otras posibilidades, pero concretamente nosotros necesitamos....previamente hicimos las consultas, estamos siendo apoyados por el Senador José García Ruminot políticamente en esto, donde la semana pasada él también confirma que estaba hecha la gestión política. Ahora, el compromiso municipal está con los dos comités, para qué vamos a recordar la historia de ambos comités.

A la vez, con el Comité de Vivienda El Faro tuve una reunión con su Presidente y su Directiva hace unos días atrás, y tengo una segunda opción que no es porque no existan los recursos en la SUBDERE, sino que estoy viendo una que es más rápida, que a más tardar el próximo viernes debiéramos saber en qué va eso.

Siento que se puede financiar la compra de los dos terrenos, pero con el Comité de Vivienda El Faro Iluminado por ser más pequeño y por otras razones, tengo la posibilidad de adelantarlo. Ahora, no me cabe ninguna duda que los dos comités van a salir con la compra de sus terrenos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde finalmente, bueno, compartir con usted también, el Presidente de la Comisión de Vivienda del Senado, el Senador Eugenio Tuma, también está trabajando políticamente en este tema, eso para que los vecinos tengan la tranquilidad, porque son los dos Parlamentarios de nuestra zona.

Sólo quisiera también, como para tranquilidad de los vecinos, podría usted compartir esa segunda posibilidad que existe en el caso de que alguno, yo confío en que esto no va a ser así, pero siempre hay que tener un Plan B, y me gustaría conocer los criterios entonces que se pudiesen emplear o que la SUBDERE está solicitando respecto a esta situación y de no ser así, cuál es la alternativa que tendrían entonces algunos de estos comités para la solución.

El señor Alcalde, la segunda alternativa, estoy haciendo unas gestiones por otro lado, y si resulta la digo, porque es una compra directa, por lo tanto no la voy a comentar.

Todas las certificaciones y papeles que enviamos, los Comités ya saben, porque de hecho ellos nos ayudan a juntar los antecedentes, y en el caso del Comité de Vivienda El Faro Iluminado, eso ya lo enviamos y está en el proceso, debiera estar la respuesta muy luego también; y la del Comité de Vivienda El Faro solamente falta el acuerdo de Concejo por la tasación, ahí se termina el proceso y nosotros enviamos los antecedentes. ¿Alguna otra consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, compartir la iniciativa, todos conocemos la situación del Comité El Faro, de los dos Faros, y si es posible favorecer a ambas agrupaciones, estoy plenamente disponible Presidente, lo único tengo un tema de probidad respecto de este terreno en particular, porque conozco a la familia que es la propietaria, la conozco muy bien, entonces por ese motivo me voy a tener que abstener de esta votación, pero sí compartiendo plenamente la iniciativa y la necesidad de los vecinos por tanto tiempo. Lo que sí Presidente, solamente para dejarme tranquilo, entiendo las gestiones realizadas por usted con el SUBDERE, respecto de estos recursos, pero también pensando en las expectativas que esto genera para los vecinos, me gustaría conocer claramente qué pasó con la postulación de ellos, del Comité de Vivienda El Faro al SERVIU y cuál fue la razón del por la cual ellos no se adjudicaron los subsidios, lo digo Presidente, por cuanto no me gustaría que de aquí a un tiempo más, si nos dijeran que por esos mismos motivos fueron por los cuales ahora la SUBDERE no financia la adquisición del terreno, entonces me gustaría conocer cuál fue la razón específica por la cual ellos no fueron seleccionados en el último concurso del SERVIU.

El señor Alcalde, esa información tendríamos que pedirla al SERVIU, ellos lo saben, yo lo sé, pero para que sea formal, pidámosla como un informe en Puntos Varios.

No me cabe ninguna duda que ambos comités debieran salir ahora, no hay ninguna razón por la cual no se lo puedan adjudicar, pero sí la parte técnica, porque te puedo dar la parte que sé, pero no es el lenguaje que se ocupa en el SERVIU, por lo tanto hagámoslo como un informe, pero tengan la seguridad que sí tienen las condiciones ambos para postular y acceder a esto, sino no lo haríamos.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, me alegro que el Comité de Vivienda El Faro vaya teniendo a mediano plazo u ojalá a corto plazo sus terrenos y puedan construir sus viviendas, porque sabemos que llevan años tratando de buscar su terreno, han pasado por distintas etapas, distintos problemas que ellos han tenido, y éstas son alrededor de 3 hectáreas y media que sabemos que están aquí en la zona urbana, tienen una muy buena ubicación, y como usted dice ojalá tengamos a la brevedad una respuesta positiva para ellos, para que estén tranquilos, porque todo esto también significa desgaste de los Dirigentes, de los mismos socios que se preocupan del por qué no han podido conseguir definitivamente su terreno para poder construir sus vivienda, yo creo que éste es un gran paso para que ellos tengan la certeza definitiva ya de tener su terreno para poder construir.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente felicitar a los Dirigentes y a cada una de las familias que se encuentran en la sala, por la lucha constante que han tenido de querer obtener su vivienda a través de distintas vías, todos sabemos que de alguna manera han sido perjudicados en la adquisición de algún terreno, esperamos que este terreno sí cumpla con todas las especificaciones técnicas que requiere el SERVIU y en ese aspecto solamente quiero anticipar mi voto favorable en este Concejo, por la tasación que nosotros le vamos a aprobar como Concejo, a objeto de acreditar ante la SUBDERE.

Sin embargo, me gustaría tener la visión de la Arquitecto, respecto a que cumpla con todos los estándares que pide, los requisitos que pide el SERVIU, a objeto de que ellos puedan ser susceptibles de esta compra del terreno, en materia de que se cumpla con la....que sean terrenos habitables, que no haya que hacer capas de relleno, en los cuales sabemos que hay muchas viviendas dentro de Padre Las Casas que se han construido en sitios donde habían antes humedales y después la humedad se ha transmitido a las viviendas, entonces todas esas cosas....no sé si está técnicamente bien este terreno, me parece bien los M\$226.000 que podemos darles de aprobación, para que ellos puedan...por las tres hectáreas y tanto....pero esas son las cosas técnicas que me gustaría tener, si no van a requerir después de una planta elevadora, qué es lo que no quiero que pase, que después que tengan sus viviendas, nuestros vecinos, después de los tres años tengan problemas porque se les pasa la humedad hacia sus casas, como pasa incluso en las mismas viviendas de grandes

inmobiliarias que tenemos dentro de la Comuna, que son viviendas que están netamente húmedas y que están llenas de hongos por lo mismo, porque cuando se rellenó no se hizo bien, entonces no sé si este terreno cumple con eso.

El señor Alcalde, lo que pasa es que para que podamos postular a Acciones Concurrentes necesitamos un certificado que da el SERVIU, de que el terreno tiene las características para que se construyan casa habitación, ese certificado es pre-requisito para que podamos postular a Acciones Concurrentes y ese certificado está. De hecho, ellos para entrar al Banco de Proyectos como Comité de Vivienda, tienen que haber tenido ese certificado también, o sea, no podemos comprar un pantano para hacer unas casas; ellos entraron al Banco de Proyectos del SERVIU, entraron hace un mes más o menos y tenían todos sus certificados al día, además nosotros con ese mismo certificado que nos entrega el SERVIU estamos postulando para Acciones Concurrentes, entonces no es necesario la opinión del arquitecto, pero sí claramente la mayoría de los terrenos, en este caso son muchas casas, van a ocupar una planta elevadora, que eso es parte del proyecto de construcción que tienen que hacer después con la Constructora y con la EGIS.

Recordar que en ambos comités tenemos recursos comprometidos como Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, cuando uno consulta como Concejal antes de votar, es precisamente para poder tener los antecedentes suficientes para poder votar, dije que lo voy a votar favorablemente y así va a hacer, porque quiero que mis vecinos obtengan sus viviendas, conozco a muchos de ellos, de cuánto han sufrido, de cuánto tiempo, sin embargo este Concejal no deja de tener algunas dudas, que son propias, inherentes y que la Administración tendría que proporcionar, para elemento de juicio, poder votarlo en este Concejo o en cualquier otro Concejo, entonces por eso es que se hace la consulta Presidente. Entonces, cuando usted dice que no se requiere o no es necesario, sí es necesario, cuando un Concejal lo solicita es necesario tener los antecedentes Presidente. Agradezco la disposición Alcalde.

El señor Alcalde, para que quede más claro, dentro de los requisitos que estamos postulando, dice: se necesita un informe técnico que respalde que el lugar cumple con las características adecuadas para el fin que se le quiere destinar, del DOM y del SERVIU, cuando se trata de proyectos habitacionales y eso va en el proyecto. ¿Alguna otra consulta?.....no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, el valor de venta del inmueble compuesto por tres lotes, de una superficie total de 60.463 m², por un monto total ascendente a \$284.281.724,08 (valor UF al 28.11.2011 de \$22.206,04), para ser postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios -

Acciones Concurrentes. Los propietarios de los lotes del inmueble son: **a) Doña Amelia Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.959.270-3, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-24, de una superficie de 1,2063 HÁ., por un valor de \$120.630.000.-, el resto del inmueble urbano denominado Lote A guión Uno, ubicado en Llahuallín, de este departamento, comuna de Temuco, actualmente comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región de La Araucanía, que tiene una superficie aproximada de una coma dos cero sesenta y tres áreas del resto de lo enajenado conforme se da cuenta de anotación marginal, y que posee deslindes generales según plano número noveno guión dos guión tres mil novecientos veintiuno guión SR; con los siguientes deslindes Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: estero Llahuallín, que lo separa de Bustos Sociedad Anónima; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; y Oeste, sucesión Roberto Burgos, separado por cerco. **b) Doña Manuela Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.149.666-7, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-27, de una superficie de 0,92 HÁ, por un valor ascendente a \$ 92.000.000.-, hijuela signada con el número diecinueve del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectárea, ubicada en el lugar Llahuallín, del departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, colindante: Norte: una recta Oeste guión Este, que separa la hijuela número dieciocho; Este: una recta con doscientos siete grados que separa de la reducción de José Burgos; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur guión Norte, que separa la hijuela número veinte. **c) Doña Ema Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.546.003-9, Rol N° 3365-41, de una superficie de 0,92 HÁ, por un monto ascendente a \$ 64.400.000.-, hijuela signada con el número veinte del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicado en el lugar Llahuallín, del Departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, cuyos deslindes son: Norte: una recta Oeste Este que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; Este: una recta Norte Sur, que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur Norte, que separa de la hijuela número quince.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, por probidad dado una relación de parentesco con vendedoras, el valor de venta del inmueble compuesto por tres lotes, de una superficie total de 60.463 m2, por un monto total ascendente a \$284.281.724,08 (valor UF al 28.11.2011 de \$22.206,04), para ser postulado al Programa de Mejoramiento de Barrios - Acciones Concurrentes. Los propietarios de los lotes del inmueble son: **a) Doña Amelia Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.959.270-3, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-24, de una superficie de 1,2063 HÁ., por un valor de \$120.630.000.-, el resto del inmueble urbano denominado Lote A guión Uno, ubicado en Llahuallín, de este departamento, comuna de Temuco, actualmente comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región de La Araucanía, que tiene una superficie aproximada de una coma dos cero sesenta y tres áreas del resto de lo enajenado conforme se da cuenta de anotación marginal, y que posee deslindes generales según plano número noveno guión dos guión tres mil novecientos veintiuno guión SR; con los

siguientes deslindes Norte: Manuela Burgos Martínez y Escuela Particular El Libertador y varios propietarios, todos separados por cerco; Este: estero Llahuallín, que lo separa de Bustos Sociedad Anónima; Sur: Manuela Burgos y Ema Burgos, ambas separadas por cerco; y Oeste, sucesión Roberto Burgos, separado por cerco. **b) Doña Manuela Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.149.666-7, Rol de Avalúo Fiscal N° 3367-27, de una superficie de 0,92 HÁ, por un valor ascendente a \$ 92.000.000.-, hijuela signada con el número diecinueve del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos centésimos de hectárea, ubicada en el lugar Llahuallín, del departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, colindante: Norte: una recta Oeste guión Este, que separa la hijuela número dieciocho; Este: una recta con doscientos siete grados que separa de la reducción de José Burgos; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur guión Norte, que separa la hijuela número veinte. **c) Doña Ema Burgos Martínez**, cédula de identidad N° 3.546.003-9, Rol N° 3365-41, de una superficie de 0,92 HÁ, por un monto ascendente a \$ 64.400.000.-, hijuela signada con el número veinte del Plano de Hijuelación, de cero hectáreas noventa y dos áreas, ubicado en el lugar Llahuallín, del Departamento de Temuco, actual comuna de Padre Las Casas, provincia de Cautín, Novena Región, cuyos deslindes son: Norte: una recta Oeste Este que separa de las hijuelas números veintiuno y dieciocho; Este: una recta Norte Sur, que separa de la hijuela número diecinueve; Sur: una recta con trescientos cuarenta y tres grados que separa de terrenos de Eduardo Rodríguez; y Oeste: una recta Sur Norte, que separa de la hijuela número quince.

El señor Alcalde, antes de pasar a Punto Varios, quisiera volver al punto 4. Cuenta del Presidente, que estaba pendiente.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, contarles que ayer tuvimos una gran fiesta ciudadana acá en la Comuna, con la participación de 15 Juntas de Vecinos, se hizo el Carnaval, actividad que se realizó el sábado y el domingo y aprovecho que está Gerardo Aravena para reiterarles mis felicitaciones y a todos los funcionarios de Cultura y a todos los que ayudaron; también el personal de Servicios a la Comunidad, a los Directores. Fue una actividad muy buena, hubo carros alegóricos, elección de reina, elección de máscaras y cerramos con un grupo musical muy bueno, los Charros de Lumaco; tuvimos más de 3.000 personas participando en forma activa acá, más toda la gente que participó en el recorrido de los carros, eso habla muy bien de que nuestros vecinos hoy día quieren participar, participaron muchos Adultos Mayores, muchos niños y fue una verdadera fiesta para nosotros como Comuna, así que esperamos que en la Tercera versión, porque ésta era la Segunda, siga siendo tan buena y participativa. Muchas Juntas de Vecinos se me acercaron diciendo que por qué no entraron, y la verdad es que se les informó a todos, incluso comités querían participar y comunidades indígenas también, así que esperamos que el próximo año tener mucho más gente en nuestro Carnaval. Eso en cuanto a Cuenta del Presidente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente, sumarme a las felicitaciones de la organización del evento del día de ayer, el cual tuve la oportunidad de presenciar la finalización y estar en la premiación de la mejor máscara, también de la reina y de los carros alegóricos, felicitar por la participación ciudadana, que se le está dando la oportunidad, a través de estas actividades culturales, de poder participar de distintos ámbitos; esto le trae alegría a la Comuna, así que me da mucha alegría que estas actividades se cumplan y cumplan con el objetivo deseado, por la cantidad de gente que hubo en el Parque, agradecer solamente a los funcionarios que no tienen que trabajar el día sábado, tampoco el día domingo, no es obligación, pero sí lo hicieron y estuvieron ahí hasta la finalización del evento, así que sumarme a estas felicitaciones, a la Unidad de Cultura, Biblioteca, que estuvieron ahí y también por el evento que fue gratamente satisfactorio para nuestros vecinos, gracias Presidente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, igualmente, sumarme a las felicitaciones al equipo municipal, que estuvo trabajando en la jornada, una jornada muy participativa, muchos vecinos, y lo mismo también de las distintas Juntas de Vecinos que participaron, felicitaciones también a los Dirigentes, Presidentes, Directivas de las Juntas de Vecinos, se nota que la comuna tiene ganas de participar y se notó ayer; lo felicito a usted también Alcalde por la oportunidad que les da a los vecinos de poder participar a estas actividades y acercar un poco al Municipio a estas distintas instituciones.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Sergio Sandoval, como no estuve en la reunión de la semana pasada, pero algo conversamos con la señora Secretario Municipal, para formalizar, el día miércoles, por un tema laboral también, ¿vamos con la reunión extraordinaria para ver todo el tema presupuestario?

El señor Alcalde, sí, a parte del tema presupuesto, el día miércoles voy a pasar un Modificación Presupuestaria, que también iba a pedir una Extraordinaria, para entregarles los fondos al Comité Las Rocas, con su Villa ahora Última Esperanza, por el cierre perimetral, así que también necesito me apoyen con eso.....perfecto, me interesa que a las 09:00 horas tengamos quórum para abrir la sesión, necesito que estén cuatro Concejales.....a las 09:00 horas es la Extraordinaria, después vienen las comisiones que tienen que ver ustedes, me interesa a las 09:00 horas tener quórum, ya que necesito entregar los recursos al SERVIU para poder terminar eso, y es un compromiso que tenemos como Concejo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, realizar Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, el día 07 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas.

b)El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero Presidente, que se me olvidó al principio, un saludo especial a las Secretarías, por el día de las Secretarías, que fue el día sábado, no sé si saludarla a usted señora Laurita, pero al resto de las secretarías...

El señor Alcalde, Laura puede transmitir el saludo para todos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto, que transmita el saludo a las secretarías, especialmente de Secretaría Municipal, que nos colaboran en todos nuestros quehaceres.

Lo segundo, tengo que hacerme cargo de dos cartas: la primera, firmada por la señora Margarita Fuentes, que entiendo también fue entregada a los demás Concejales, respecto de una situación que plantea un grupo de karate, que están presentes hoy día, de la comuna, son 19 jóvenes aproximadamente que participan en esta disciplina, y a través de esta carta Presidente, que entiendo fue entregada a todos los Concejales, hacen presentes algunas situaciones que dicen con el apoyo que reciben o la falta de apoyo más bien, de la Corporación Municipal del Deporte, y plantean específicamente respecto de actividades que ellos tienen que participar fuera de la comuna, y no reciben algún apoyo de parte de la institución. Entiendo que este Concejo Municipal aprobó recursos, en una cantidad considerable, para este año 2011, está en proceso de revisión el presupuesto para el próximo año, entonces pido especialmente una atención especial a este grupo de jóvenes de la comuna, que encabeza la señora Margarita Fuentes, aquí está el teléfono de ella, para que se les preste la ayuda que necesitan, ellos participan en distintos campeonatos regionales en representación de la comuna, y merecen en consecuencia una ayuda de parte de la Municipalidad, y en especial de la Corporación, porque la Corporación maneja recursos que son de los Padrelascasinos, de la Municipalidad, ellos lo dicen expresamente aquí, dicen que son platas del Estado, estoy muy de acuerdo en eso, y que requieren también una administración también coherente con nuestros vecinos.

El señor Alcalde, voy a pedir que saquen una copia, no tenía información de eso.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, a parte de manifestar también que me hago cargo de esta carta que se nos hace llegar hoy día a los Concejales, manifestar extrañeza por lo que ha ocurrido con este grupo en particular, especialmente cuando ellos plantean que en muchos torneos o eventos que desarrollan, los niños representan a la comuna de Padre Las Casas, entonces es como contradictorio el tema; quisiera agregar además a mi comentario, es que solicité en la Sesión Ordinaria anterior o anterior, me entregaron el informe solicitado respecto a los proyectos adjudicados como

Corporación del Deporte del año 2011, y se habla de un total de M\$34.000, la verdad es que si no me falla la memoria, ése ha sido como el monto que habitualmente ingresa a la comuna por concepto de Corporación, y además ahora se suma descuento de la comunidad, voy a reiterar información respecto al tema Alcalde, pero ahora no respecto a los proyectos que se han logrado aparentemente durante el 2011 por la Corporación del Deporte, sino que quisiera un histórico, cuánto ingresó por ese concepto durante el año 2009, 2010, 2011 que ya lo tengo, y ahí vamos a tener una comparación, y comprometerme a ver este tema en particular y con mucho detalle durante el análisis del Presupuesto que vamos a realizar durante el día miércoles 07 del presente. A los vecinos que están presentes, que tengan la tranquilidad que si nos han hecho llegar la información, velaremos porque en realidad ese grupo de niños que también han sido destacados de la comuna, que también están trabajando en función a ponerse la camiseta de la comuna, también vamos a estar ahí, cumpliendo nuestra función de fiscalización, gracias Presidente, gracias colega.

El señor Alcalde, todavía no tengo la carta, pero ustedes pidieron ayuda a la Corporación y ésta les dijo que no, ¿eso es?

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, ...tiene los medios o tiene el dinero como para ayudarnos y facilitar, no es mucho lo que estamos pidiendo.

El señor Alcalde, ¿Cuándo solicitaste esto Margarita?

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, la semana pasada.

El señor Alcalde, yo creo que hay un tema de falta de presupuesto.

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas,y empecé hace mucho tiempo, porque los niños han participado.....

El señor Alcalde, pero ¿pidieron traslado? ¿Para dónde iban ustedes?

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, hemos participado todo el año en distintos lados, participando los niños en el karate, nos costeamos nuestros propios pasajes nosotros

como padres, costeamos también la inscripción a nuestros niños, estadía, comida y todo eso, o sea, ayuda ni municipal, ni de Corporación Municipal del Deporte hemos tenido, entonces ya hay padres que ni siquiera tienen los recursos, los medios, para comprar un Kimono y menos tienen los recursos como para pagar una inscripción de \$5.000 o hasta \$10.000 para que nuestros niños participen en el Karate.

El señor Alcalde, ¿ustedes no fueron los que fueron a Talcahuano el otro día?

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, sí, hemos ido igual, pero fuimos la semana antepasada fue último torneo, fuimos a Freire, ahí ustedes nos facilitaron un furgón municipal.

El señor Alcalde, lo que dice Margarita tiene mucha razón con la justificación del aumento de presupuesto que estamos pidiendo para la Corporación; la verdad es que hoy día tenemos seleccionado un montón de gente, recordemos los ciclistas que fueron a Santiago; fue una delegación de Gimnasia Rítmica a Chiloé, y la verdad es que con un solo móvil no somos capaces y con los recursos tampoco; por lo tanto, para que vuelva a ocurrir lo que les pasó a ustedes, es que el próximo año estamos pidiendo muchos más recursos para la Corporación, porque hay una cantidad muy grande de deportistas, imagínense en Karate están ustedes, los Dragones Blancos, ¿la selección de ustedes no es la que fue al Nacional a Chillán, donde salieron Campeones Regionales?

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, parte de nuestros niños también fue hacia allá.

El señor Alcalde, ellos también fueron con ayuda de la Corporación.

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, sí.

El señor Alcalde, entonces yo creo un poco para justificar esto, porque estoy entendiendo un poco más, ustedes han tenido ayuda de la Corporación, pero no es como la ideal, la verdad es que se reparten los recursos hoy día, porque estamos finalizando el año, se están repartiendo los escasos recursos de manera bien restringida, pero vamos a ver tu situación y me comprometo para el próximo año tener más financiamiento para la Corporación.

La señora Margarita Fuentes, miembro de la Corporación de Karate de Padre Las Casas, eso es lo que nosotros pedimos, o sea, como padres que nuestros niños no queden como a un lado, ellos tienen muchos logros, muchas ilusiones, muchas metas, han ganado trofeos, medallas y no queremos que eso se pase por alto, ni tampoco que los asocien con otros equipos que pertenecen a la Corporación.

El señor Alcalde, te entiendo, eso es por falta de recursos, fue poco los recursos que dejamos para la Corporación este año 2011.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, no nos olvidemos que para bien la Comuna de Padre Las Casas ha estado sacando deportistas de excelente nivel, yo creo que de alguna forma los tenemos que seguir apoyando, entiendo un poco a la Margarita Fuentes, en el sentido de que a lo mejor necesitaban más recursos, pero de alguna forma estamos terminando el año, recursos ya no están quedando, y ver la forma de cómo el próximo año se puede mejorar el apoyo al grupo de kárate que tienen ellos o quizás también a todos los otros grupos que están participando en nuestra comuna. Como les digo, hay deportistas destacados, que se de alguna forma van a seguir participando el próximo año y los tenemos que seguir apoyando de parte de la Corporación Municipal de Deportes que tenemos.

El señor Alcalde, estoy muy de acuerdo con tu comentario; la verdad es que Padre Las Casas entre el año pasado y este año, hemos destacado en distintas disciplinas deportivas, en Campeonatos Sudamericanos, un Mundial, campeones nacionales, en equipo y eso lo iba a decir en la Cuenta del Presidente y se me pasó, en equipo, fue un equipo muy reducido Padre Las Casas, al Nacional de Ciclismo y salieron segundo, gran mérito, el año pasado también salieron segundo y fueron seis o siete, y este año también fueron alrededor de seis o siete ciclistas, así que claramente hay que seguir apoyando.

Recordemos también los proyectos que tenemos como comuna en deporte, está la cancha sintética del Estadio El Alto, está el Polideportivo, están los múltiples monitores que tenemos en distintos sectores, estamos trabajando con las Juntas de Vecinos con los monitores también, tenemos Escuelas de Fútbol en comunidades rurales y todavía lo que se está haciendo es poco; por lo tanto, aprovechando que el día miércoles se juntan como comisión, recordar estos comentarios, necesitamos muchos más recursos para la Corporación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, entonces espero el informe respecto de esta carta, no se trata aquí de defender a la Corporación, me parece que hay otras instancias para defender, pero sí necesito un

informe respecto de eso, porque en el fondo los vecinos no solamente traducen esto a un tema de recurso, ojo también habla de un apoyo también que necesitan ellos para estos fines. Pido un informe respecto de la carta y termino en ese aspecto el punto vario.

Lo otro Presidente, hay una carta, nuevamente una presentación de la Jefas de Hogar de San Ramón, están presentes aquí las Jefas de Hogar de San Ramón, todos conocemos la situación la cual ellas viven. Hay una carta ingresada por el Comité de Cesantes Camino al Emprendimiento del Sector de San Ramón, fue presentada entiendo en la Oficina de Partes, en la cual ellas nuevamente solicitan y esto a propósito del término del año, considerarlas en la renovación de los contratos para el año 2012.

Presidente, lo hemos planteado en más de alguna vez, San Ramón es responsabilidad de esta Municipalidad, se por buenas o malas la decisiones tomadas en su momento, me parece que ese tiempo ya pasó y se requiere un trato especial, y pido Presidente, considerar esta carta presentada por esta agrupación, considerar la solicitud que están planteando ellos, pero al mismo tiempo también, sin que ello signifique causar también un perjuicio a las demás familias, porque esto genera un tema no menor, se contratan personas, Jefas de Hogar y a su vez otras Jefas de Hogar, entonces se genera también una situación en el sector no menor de convivencia; pido Presidente, una atención especial a esta carta, entiendo también que fue entregada a los otros Concejales y como informe preciso Presidente, y también lo voy a reiterar al momento de discutir el Presupuesto del año 2012, estoy disponible para que se inyecten mayores recursos, para poder generar más programas de generación de empleo en San Ramón, me parece que mientras no exista claridad qué pasa con San Ramón, tenemos la obligación legal y moral de inyectar mayores recursos al sector.....

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entonces de ahí solicito un informe preciso respecto de esta carta y respecto de todos los programas de generación de empleo que están en San Ramón Presidente, porque también se genera una situación de poca información, respecto de los programas Sence, programa municipales, conocer la situación real de San Ramón, con todos los programas de generación de empleo que tiene ahí, tanto del nivel central como también la Municipalidad.

El señor Alcalde, con respecto a eso, ¿ustedes son las de la carta?...sí, cada vez que voy a San Ramón, se me acercan todas las dueñas de casa y también los varones, no solamente las mujeres, hay un problema de falta de trabajo enorme, pensar que nosotros como Municipio lo vamos a solucionar dando empleo parciales, sería una fantasía, no somos capaces de generar tantos recursos como para tener a todos trabajando.

Mientras leía la carta Raúl, en este Concejo solamente me llegaron dos cartas de personas distintas, donde todos quieren seguir trabajando y uno tiene que hacer un esfuerzo; nosotros como Municipio Raúl, por el Sence, hicimos gestiones para que el Alcalde de Freire nos dejara los cupos de las 15 personas que tienen trabajando en Freire, al costo que le pedí en gestiones internas, que había que mantenerlas y de hecho de los cupos nuevos probablemente tomamos menos, porque se consideraron mantener los de Freire, que es nuestra gente que está trabajando en San Ramón. Ahora, en el Presupuesto que ustedes van a revisar el miércoles, viene claramente recursos para San Ramón, de manera bastante considerable, pero lo que tenemos que hacer con San Ramón, el esfuerzo uno que nosotros necesitamos urgente el traspaso, voy a Santiago la próxima semana, voy a tratar una fecha exacta.

Ahora, no sé si estuvieron cuando estuvo el Diputado con nosotros en la mañana, don René Saffirio, esto entró a la Cámara del Senado y claramente cuando se discutió el Presupuesto los otros temas quedaron fuera; por lo tanto, después de esta semana de Distrito y Regional de los Parlamentarios, probablemente le van a dar más impulso.

San Ramón hoy día necesita una generación de empleo, pero no de empleo de estos que estamos hablando, sino que convencer que se vayan industrias y que se vaya gente que dé trabajo allá, ése es un esfuerzo que estamos haciendo, recordemos la secadora que esperamos que se instale pronto, estamos esperando que definan ellos las condiciones, porque le estamos ofreciendo tres lugares en San Ramón para que se puedan instalar, y eso es hay que buscar, que exista una fuente laboral permanente, porque ustedes me dicen que están trabajando hoy día y lo han hecho bien, pero ustedes nos están pidiendo que lo mantengamos y resulta que hay gente que no está trabajando y también quiere que las incluyamos. Entonces, cuando estamos hablando de 15, 20, 30 cupos, no le vamos a solucionar el problema de San Ramón, donde viven más de 1.500 familias, entonces no es la solución ésta, la solución es que busquemos juntos una instalación de trabajo permanente allá y por eso estamos luchando, conversando con toda la gente, estamos incentivando a empresas que se instalen allá, y ese es el camino. Ahora, lo que va a pasar específicamente con ustedes lo tengo que evaluar, igual tiene que haber una rotación, pero uno igual entiende, de hecho las cartas que leí, sale que sus hijos están estudiando, eso uno lo entiende, y quién más que yo quisiera generar trabajo permanente allá y no tener que estar haciendo esto de buscar por ahí y por allá, pero no es la solución esto, o sea, podemos solucionarles hoy día la historia a 15, 20 personas, pero no ha solucionado a la gente que se fue allá con la esperanza de tener su casa y trabajo.

Le voy a dar la palabra a la señora Roxana Voising, Jefa de Hogar del Sector de San Ramón.

La señora Roxana Voising, Jefa de Hogar del Sector de San Ramón, primero que nada queremos agradecerle que nos presten atención y siempre cuando venimos acá la buena disposición hacia nosotros. Llevamos como agrupación más de un año, como ustedes saben esto es como una historia repetida, somos Jefas de Hogar, necesitamos darle una mejor vida y educación a nuestros hijos, le agradecemos mucho que esa oportunidad nos hayan dado este año y darle a demostrar, yo creo que si usted va a San Ramón y ven lo que es áreas verdes, es lo más hermoso que hay, más que en todas las poblaciones de acá y de Temuco, hemos tratado de mantener y los vecinos también cuidan el parque.

A lo que nosotros vamos ahora, como dice el Alcalde, también hay otras personas que necesitan trabajar, pero también están trabajando por el Sence, todos los que estamos pidiendo trabajo, diferentes Comités de Cesantes, estamos todos trabajando, pero de diferentes formas, pero de todo esto, ustedes tienen que estar viviendo en nuestro hogar, para saber realmente nuestra situación, lo que vivimos. Tengo cuatro hijas, mi hija mayor postuló a la Escuela de Suboficiales, no quedó por situación de plata; en marzo postuló a Carabineros, también por situación de plata. Ahora, está haciendo los trámites para dar la PSU y le dije como sea hija te voy a pagar la carrera, porque no te puedo defraudar dos veces, es mi obligación darte educación, para que seas más que yo, por eso tengo que luchar por ella, y así están muchos de mis otros colegas, para darle una mejor educación y calidad de vida a sus hijos. Por tal motivo, solicitamos que nos vuelvan a contratar, ya que así como es mi caso, hay otros casos que son peores, Jefas de Hogar que son mamás solteras, mamás con tres, cuatro hijos, hay mamás separadas y los esposos no le ayudan en nada, les podemos traer todas esas fichas para que ustedes vean nuestra realidad, no les estamos pidiendo limosnas, le demostramos nuestro sacrificio para el trabajo.

El otro tema respecto de las personas que trabajan por el Sence; el otro día invitamos a don Raúl y le explicamos lo que pasa con el Sence, el Sence paga cuando ellos quieren pagar, la personas recién recibieron el sueldo de octubre, el día 20 y \$20.000, imagínese que queremos que usted nos de la posibilidad de seguir trabajando en áreas verdes por la Municipalidad y trasladarnos para allá y en qué vamos a quedar, vamos a seguir viviendo lo mismo de nuestras colegas que están trabajando por el Sence, nos pase lo mismo, cuál es la oportunidad que nos dan, cuál es la oportunidad para sacar adelante a nuestros hijos, con esa plata, cuando ellos quieran pagarnos, y si uno va y pregunta, nos dicen que el Gobierno se atrasó, que los dineros se fueron para otro lado, pero eso no nos sirve, porque ellos no viven la realidad que nosotros vivimos.

El señor Alcalde, el Sence que les pagó \$20.000, es el Sence que está administrado por la Comuna de Freire, es un buen dato, voy a averiguar eso.

El tema es el mismo que les mencioné, todavía no tengo claro cómo lo vamos a hacer, ustedes están trabajando por áreas verdes con nosotros y las felicito, porque eso está muy bien, vamos a ver de qué manera podemos solucionar esto, no les puedo dar la respuesta ahora, solamente decirles que si entendemos claramente la situación que están viviendo, entendemos que no hay trabajo y entendemos lo mal que se pasa, además que si encuentran trabajo en Padre Las Casas o en Temuco, se gastan la mitad del sueldo en locomoción, eso lo entendemos y vamos a ver de qué manera podemos seguir ayudando.

La señora Gabriela Parra, Jefa de Hogar del Sector San Ramón, en mi caso, también quiero darles las gracias por la oportunidad que nos han dado, soy mamá soltera y tengo tres hijas, tengo un bebé de un 1 año 8 meses y con el sueldo que gano le compro la comida a mis hijas, entonces ahora ellas salen de vacaciones y no sé que hacer, es un gran problema, me siento desesperada.....disculpen.

El señor Alcalde, no se preocupe, vamos a ver, ojalá en una semana, cómo vamos a solucionar eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, cuando se habla en este Concejo de un tratamiento especial, creo que se habla de buena forma y por los mismos hechos que narran nuestras vecinas, es desgarrador escuchar y ver a una mujer llorar por lo frustrante que debe ser el no tener los dineros suficientes para que sus hijos puedan estudiar, y más aún, se torna frustrante cuando se trata de las necesidades básicas de alimento; cuando escucho que hay que estimular a la empresa privada para que se vaya a San Ramón e invierta, eso es a largo, mediano plazo, porque no creo que ninguna empresa y hay que ser realista con eso, que se quiera ir a San Ramón a invertir, donde hay 7 km. de distancia, pudiendo estar mucho más cerca de la ciudad.

Presidente, me gustaría ver con hechos concretos, cuáles son las acciones tendientes a satisfacer las necesidades, entonces he ahí cuando me cobra sentido la revolución que se torna en San Ramón y lo encuentro válido cuando se manifiestan a través de distintas formas, reclamando un derecho, tanto de trabajo como de los otros servicios básicos y torna sentido cuando no hay una cartera de proyectos de proyectos de inversión, que entiendo que administrativamente no tiene que ir, porque es un trámite legislativo, claro tiene que ir un trámite legislativo "pelado", no con una cartera de proyectos, que no tiene nada que ver, pero sí me torna sentido, porque el traspaso tiene que ir acompañado con una cartera de proyectos, que vea las necesidades en materia laboral, en materia de salud, en materia educaciones, en materia de todas las necesidades básicas que tienen nuestras vecinas. El miércoles vamos a ver el tema del Presupuesto Municipal, al menos sé que está la

voluntad de los Concejales que estamos aquí presentes, el poder que usted al menos sigan.....vamos a dejar los recursos, porque nosotros somos los que finalmente sancionamos y votamos favorablemente el presupuesto, vamos a trabajar y va a ser una de las propuestas de este Concejal, y sé que viene recargado este año, pero dejar más recursos, dejar un tanto más de recursos para que ustedes puedan a lo mejor incluir a más personas, ustedes y un poco más de personas, cuando salga un tratamiento especial, cuáles son las acciones, me gustaría escucharlas, me gustaría escuchar cuáles son las acciones de este Gobierno, en materia del Sence, cuántos son los planes y programas que van a venir adosados al traspaso de San Ramón, cuántos van a ser los cupos que se van a dejar establecidos para San Ramón, sabiendo la cantidad de cesantía que existe en ese sector, entonces cuando no tengo esa información, cuando no está claro y como ustedes tienen absolutamente claro que no han sido claros, no han sido absolutamente transparente con la información, ustedes se inquietan y vienen a este Concejo Municipal; este Concejo tiene por objetivo, escuchar la atención primaria, cuando ustedes están afligidos, entonces más bien Presidente, me parece del todo preocupante en que nosotros no tengamos y por eso le pedí la información al Diputado que vino en la mañana, porque tampoco los Concejales y tenemos que ser bastante honestos en esto, que no tenemos la información al 100% tan clara en materia administrativa del traspaso de San Ramón, porque si nosotros como Concejo Municipal, trabajando con espíritu colegiado, pudiésemos luchara a lo mejor mucho más por ustedes, acompañados de ustedes, luchando frente al Gobierno Regional , que es mi Gobierno, por el cual voté y salí a pedir a votos, trabajando por las vecinas de San Ramón, creo que eso suena mucho más sentido, exigiéndole a este Gobierno que se haga cargo de nuestras vecinas, en materia presupuestaria, en materia laboral, entonces yo creo aquí Presidente tenemos que ser concretos, creo que esto es materia para poder debatirlo el día miércoles, en materia de presupuesto que tenemos que ver y también ver acciones concretas, yo creo que aquí cuando salga el tratamiento especial, el tratamiento especial no podemos dejárselo a una persona, al Alcalde solo, creo que nosotros tenemos que meternos en esta parte y luchar por todos nuestros vecinos; se lo digo abiertamente, cuando quieran, si necesitan hacer olla común, caminatas y llegar al Gobierno Regional, cuenten conmigo, aunque sea parte del Gobierno voy a estar igual, a mí no me eligió este Gobierno, a mí me eligieron los vecinos y cada vez que estén los vecinos, como siempre han estado, luchando por ello, voy a estar con ustedes y si hay que hacer una olla común, lo vamos a hacer, pero aquí tenemos que ser concretos, en que ustedes están demandando algo y tiene que haber una respuesta de parte del Gobierno, así que Presidente, ojalá Dios quiera que esta estimulación que se dice que va a haber, de la empresas para que se vayan para allá, sea a mediano o corto plazo y no sea a largo plazo, porque si no estamos jodidos el próximo año, así de sencillo, así que espero que también esté, yo sé que está la voluntad de los Concejales, en dejar un presupuesto extra de todo el Presupuesto Municipal, para poder inyectarle más recursos, porque tampoco es excesivo el gasto en San Ramón, en materia de pro empleo de áreas verdes, así que yo creo que al menos el Concejo Municipal, el día miércoles vamos a tener al menos noticias positivas, agradezco Presidente la intervención.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera señalar que esto del traspaso de San Ramón y de que la Municipalidad de Padre Las Casas tiene que asumir todas estas demandas, que son muy valoradas por lo demás por las familias, no es lejano, quisiera compartir con ustedes alguna información, de que aproximadamente el 12 de octubre se acuerdo y se aprueba, por parte de la Comisión de Gobierno del Interior del Senado, el traspaso de San Ramón a la Comuna de Padre Las Casas, pero por supuesto con un plan de inversión y desarrollo para este territorio, que era lo que en alguna medida a algunas autoridades regionales y locales nos tenía preocupados; por consiguiente, esto se acerca efectivamente, ya la Comisión del Interior del Senado aprobó por unanimidad, eso sí con un plan de inversión, lo que es relevante porque como bien decía el Diputado en la mañana, tiene que venir recursos y en estos recursos que vengan tendrá entonces que haber generación de empleo, yo creo que ahí culmina este tratamiento especial, porque en el fondo se trata de satisfacer las necesidades del sector.

Concretamente Alcalde, quisiera solicitarle a usted dos aspectos, que han sido planteados por las mismas vecinas, el primero yo creo que hay que fiscalizar como institución, como Concejo Municipal nosotros debemos manifestar la preocupación respecto de cómo está cancelando los honorarios el Sence, para poder saber claramente qué es lo que ocurre con las vecinas ahí, no es adecuado que después de un trabajo, después de 20 días se les cancele a las familias.

El señor Alcalde, eso es por Freire, no es por nosotros.

La concejala Sra. Ana María Soto, lo tengo claro Alcalde, absolutamente claro.....a eso me refiero Alcalde.

El señor Alcalde, les dije que iba a hacer llegar la información al Alcalde de Freire.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece bien, como Cuerpo Colegiado, como Concejo Municipal, manifestar la preocupación, teniendo claro que eso es responsabilidad de Freire y del Sence, pero que haya ahí una claridad respecto de nosotros como planteamiento que estamos representando a los vecinos.

Lo segundo, se ha planteado aquí, hay Jefas de Hogar, las vecinas que hablaron, son madres de tres niñas, hay necesidades, comprendo también su planteamiento, hay seguramente otros requerimientos, otras familias que van a hacer llegar cartas y solicitudes de continuar en el programa, que a lo mejor los cupos son escasos, que debería ser más, pero frente a esos cupos escasos, le pediría también, algún sistema de priorización Alcalde, yo creo que en forma transparente

poder saber cómo, por qué continúan unos vecinos y no otros, yo creo que aquí lo que tiene que primar es la necesidad social, y para eso el profesional competente para hacer un informe, para poder validar qué vecina "x" o vecina "y", continúe en el programa o no, tenemos que basarnos en un criterio social. Se lo solicito Alcalde, porque sé que la facultad es suya, usted va a decidir quién va a quedar y quién no, pero creo que sí, también comparto con nosotros, que aquí tiene que primar un criterio social, de necesidad, donde hay Jefas de Hogar, donde hay niños detrás y que nosotros por supuesto todos tenemos la disposición de poder apoyar, sólo eso Alcalde, estos dos requerimientos, le agradecería, en vista a de la urgencia de la situación, pudiera usted presentarnos alguna información, respecto a los criterios claros, de quiénes van a quedar o no, eso lo ve usted, pero los criterios en una próxima sesión ordinaria, porque de verdad que esto amerita urgencia, gracias.

El señor Alcalde, bueno, qué mejor ejemplo que escuchar las historias de ellas que están contratadas, las contrataciones se hicieron con un espíritu de ayudar a la gente que necesitaba más, no tengo conocimiento hoy cuánta gente sí, ustedes saben que no van a seguir porque están contratadas hasta el 31 de diciembre, ahora en ningún caso hemos dicho que ustedes o ellos no siguen, ojo con eso; lo que dije cuando contesté a la primera señora que hablo, fue de que estos son partes, entonces uno entiende que tiene que seguir dándoles a la gente que lo requiere hoy día, como la señora que tiene su tres hijas, pero no es la solución, esto es un parche y podemos parchar el próximo año o el próximo, pero mientras no generemos algo que atraiga a la gente para que se instale allá, vamos a seguir parchando y los parches cada vez van a ser más pequeños, puede que aumentemos en diez más las personas a las que les damos trabajo, pero no va a ser suficiente, entonces a eso me refiero. Ahora, ver esto si específicamente ustedes siguen o no, los recursos de este programa pasaron para el 2012, ahora el tema es cómo podemos multiplicar la gente que pueda trabajar, pero los recursos para el programa están dentro del Presupuesto, de hecho San Ramón entró entero en el Presupuesto Municipal, no solamente en esto de áreas verdes, sino que todas las necesidades de San Ramón están incluidas en el Presupuesto Municipal. Voy a ver de qué manera lo podemos trabajar, pero ustedes solamente por contrato están hasta el 31 de diciembre, no quiere decir que no sigan, recursos tenemos para el próximo año.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias Presidente, confío y entiendo que en realidad todos tenemos la voluntad y usted también, de poder ayudar, pero señalo expresamente y dejo constancia en acta, que mi voto de aprobación al Presupuesto Municipal va a estar condicionado a que existan recursos especiales para San Ramón y exista un plan especial, y aunque no sea función municipal, estamos muy de acuerdo en que no es función municipal la generación de empleo, me dirá el Administrador Municipal no es de nosotros eso, está bien, pero aquí San Ramón requiere de un trato especial, de un trato especial mientras no se traspase definitivamente a Padre Las Casas, requiere de un trato especial y así espero que esté reflejado en el Presupuesto, mi voto va a estar condicionado expresamente a eso Presidente, y por último

Presidente, las señoras que vengan aquí constantemente a pedir, me parece que es poco digno para ellas, ahí pido las excusas correspondientes también.

El señor Alcalde, yo creo que toda esta situación debió haberse previsto cuando se generó la construcción de San Ramón, hoy día ustedes y nosotros estamos pagando los "platos rotos", esto se debió haber visto antes, o sea, llevar a viviendas sociales, a 27 Km. de una fuente laboral, me parece un acto, lo más bonito voy a decir, irresponsable; entonces hoy día estamos reaccionando a algo que ya pasó, esto se debió haber evitado mucho antes, así como se le ocurrió a alguien llevar gente a San Ramón, debió haberseles ocurrido a esa misma buscar las fuentes laborales antes, porque es horrible lo que hicieron con ustedes y se los he dicho un montón de veces cuando voy a terreno, o sea, juntar a la gente de más escasos recursos y enviarlas a más de 27 Km. para allá, hoy día si uno cuenta cuántas casas están ocupadas en San Ramón, como el 70% está ocupado, el 30% ya se fueron, entonces es algo que se debió haber previsto antes, así que con la misma fuerza que hoy día estamos diciendo que vamos a ayudar, con la misma fuerza debimos haber actuado antes, porque esto debió haberse previsto cuando se consideró y se tomó en cuenta llevar gente a San Ramón.....de hecho, hoy día San Ramón está dividido por lo mismo y eso lo tengo claro.

Ahora, para nosotros es fundamental que se traspase San Ramón, por eso estamos diciendo todos que se traspase pronto, porque nos va a poder permitir a nosotros como Municipio intervenir más, hoy día estamos interviniendo en la medida que se pueda, entonces hemos hecho mucho en Salud, en seguridad con los Carabineros que están de civil, en la parte que no contamine, la planta de tratamiento de aguas servidas, hemos hecho esfuerzo en dar trabajo, ese terreno depende de nosotros, hoy día no les puedo decir lo que hemos hecho, pero para mantener los 30 cupos laborales por el Sence, tuvimos que hacer una tremenda gestión, porque iban a dejar a esas 30 personas sin trabajo, las 30 personas del Sence, entonces hay muchas cosas que nosotros sabemos por lo que están sufriendo, ya que vamos mucho a San Ramón, por lo menos vamos una vez al mes, entonces lo que ustedes están planteando, lo plantean todos y muy tristes, pero como digo, eso fue una decisión que se tomó antes, debería haber ido de la mano de la construcción con una fuente laboral, esperamos que nunca más pase esto, de que va a haber gente, que requiere ayuda, a lugares donde no hay trabajo, eso fue una maldad.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, los vecinos no son responsables de las decisiones tomadas en su momento Presidente, en la cual de una u otra forma todos tomaron parte, tanto la SEREMI de Vivienda en su tiempo, la Municipalidad aprobando recursos para poder comprar el terreno allá, entonces me parece que aquí ese tema me parece que no es de cargo de los vecinos, los vecinos requieren una respuesta respecto de eso. A propósito de eso Presidente, reitero el tema de informe, eso es lo que estaba pidiendo, respecto de los programas de generación de empleo en San Ramón

y lo otro, si efectivamente existe un catastro municipal respecto de las familias cesantes en San Ramón, porque aquí también se genera, como usted lo dijo Presidente, una especie de disputa entre un grupo y otro, entonces cuál es la información oficial que maneja la Municipalidad respecto de esta materia, eso respecto de generación de empleo en San Ramón Presidente.

Lo otro, a propósito de San Ramón y con esto voy terminando, un informe, no sé si parte del Concejo, de parte suya Presidente, a la SUBDERE, respecto de los fondos recibidos por la Comuna de Freire por el sector de San Ramón, cuántos recursos le llega mensualmente, a propósito del Fondo Común Municipal a San Ramón, respecto de los vecinos que viven en el sector, me parece un tema relevante Presidente, porque también hemos tenido el reclamo y ahí también le pido las gestiones a usted Presidente, de la mala atención que reciben los vecinos de San Ramón en la Comuna de Freire.

El señor Alcalde, eso también lo hemos visto y es más penoso todavía, de hecho a nuestros vecinos que tenían subvención por agua potable, también se la quitaron, hemos enviado oficios, de hecho fue a conversar allá, de alguna manera hemos hecho llegar esa señal. Es un buen tema y que bueno que lo planteó Raúl, aprovechando que están acá ustedes que son de San Ramón, por qué dejamos el presupuesto completo para ustedes en este presupuesto, porque si se traspasa este año a este Municipio no le llega ningún recursos por ustedes, cero, le llega todo a Freire, entonces eso es lo que molesta más, que se alguna manera se esté postergando hoy día los recursos de San Ramón, sabiendo que el próximo año, supongamos que como creo, el traspaso sea ahora a fines de diciembre, que tuviésemos la suerte de tener el traspaso, los recursos van a ser entregados a la Comuna de Freire, entonces no se justifica que no se les entregue los subsidios o no se plantee intervenir en San Ramón, si siguen los recursos perteneciendo a la Comuna de Freire. Entonces, lo que está planteando Raúl me parece y estoy absolutamente de acuerdo con él, es increíble que pase eso, pero ahora eso depende de los legisladores

Lo último Presidente, un informe respecto de la situación del Comité de Vivienda El Faro, por lo que hablamos respecto de las razones por las cuales fue....

El señor Alcalde, se lo pedimos al SERVIU y te las entregamos a ti, pero para que quede tranquilos, bueno, ya se fueron los vecinos, su terreno está hábil, ahora cualquier terreno está hábil, de acuerdo a cuánta plata uno le ponga para arreglarlo, en el caso de ellos, con la compra de terreno estamos ayudándoles para que mejoren los recursos para habilitar el terreno.

c)La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera reiterar la solicitud de informe, de un histórico respecto a los proyectos adjudicados como Corporación Municipal del Deporte: 2009, 2010, 2011 no, porque ya lo he recibido.

El señor Alcalde, ¿2009, 2010?

La concejala Sra. Ana María Soto, sí, un monto total Alcalde, no es así una cosa tan detallada, es para trabajar el día del Presupuesto.

Quisiera solicitar también información, respecto a una solicitud manifestada con fecha 08 de noviembre, por la Villa Pilmaiquén, sus Dirigentes, donde se expresa aquí la preocupación por una empresa que funciona de recargas de extintores, donde se manipula elementos químicos manifiestan los Dirigentes y la comunidad ignora si está debidamente autorizada por la autoridad responsable, dado el peligro que involucra estar tan cerca de un establecimiento donde se manipula elementos químicos, tóxicos e inflamables. Quisiera solicitar Alcalde un informe al respecto, haciendo eco de la preocupación de los vecinos, en relación al peligro que ellos ven ahí, no sé si usted va a requerir seguramente información de una entidad distinta al Municipio.

El señor Alcalde, ya fueron a verificar, pero en esa misma carta hubo una denuncia del alcantarillado de un motel, un asunto de lubricantes, falta el informe escrito, pero ya fueron.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces agregaría a ese requerimiento Alcalde, esta situación de riesgo ambiental.

Quisiera también solicitar o reiterar Alcalde, una carta que entregué hace algún tiempo atrás, a través de la Sesión Ordinaria; esta carta tiene fecha 26 de septiembre, donde la Comunidad Pedro Sandoval solicita arreglo de caminos y se adjunta la nómina de los vecinos afectados, en el invierno es sencillamente intransitable, no puede incluso ingresar una ambulancia, en caso de emergencia, Comunidad Indígena Pedro Sandoval, Sector Ivul Mahuida.

Finalmente Alcalde, quiero solicitar un informe respecto a un informe de la Contraloría, Informe Final N°35 del año 2011, sobre auditoría a los recursos que otorga la Ley N° 20.248, Subvención Escolar Preferencial. Al respecto, quisiera comentar que leyendo el informe, queda aquí claramente establecido, dice en el segundo párrafo el Contralor: "...Sobre el partícula, en virtud de o establecido en el Artículo 55, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de

Municipalidades, corresponde que se dé lectura del contenido del mismo al Concejo Municipal en la primera sesión que celebre dicho Cuerpo Colegiado, debiendo comunicar a esta Contraloría Regional, al día hábil siguiente de ocurrida la circunstancia de haber dado cumplimiento a dicho trámite...". Entiendo que se nos entregó el compilado con el informe, en base a eso, quiero solicitar Alcalde, voy a dar sólo un ejemplo, bueno, la solicitud concreta es qué medidas ha tomado el Municipio, respecto a las observaciones planteadas y requerimientos planteados en este informe por parte de la Contraloría; por ejemplo, hay varias observaciones, pero aquí solamente voy a mencionar una, en la página 5 dice: "...No consta que se hubiese informado a los postulantes ni a los Padres y Apoderados de los Establecimientos Educacionales: "Escuela Tromén Quepe", "Escuela Trumpulo Chico" y "Escuela Chomío", sobre el proyecto educativo, conforme a lo indicado en la Letra c) de la cláusula segunda del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, y la Letra c) del Artículo 6º de la Ley Nº 20.248.

Hay una serie de observaciones Alcalde, por supuesto nosotros los Concejales tomamos en conocimiento una vez que se nos entregó el informe, pero, bueno, aquí quedó claramente establecido por el Contralor que tenía que ser leído este informe en el Concejo Municipal, cosa que no ocurrió....

La señora Secretario Municipal, se consultó si se le daba lectura o se entregaba copia por lo extenso del informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, señora Laura, si me permite, la voy a escuchar con todo respeto. Entiendo de que eso es lo que se ha indicado, no se habla de un acuerdo de Concejo para que no sea leído, aquí estoy siendo textual de lo que indica la Contraloría, pero fundamentalmente lo que me interesa, porque obviamente tomé conocimiento cuando se me entregó el informe, es de cómo la Municipalidad ha subsanado o va a subsanar todas estas observaciones, en relación a la Subvención Escolar Preferencial, ese es el sentido de esta solicitud Alcalde, gracias.

d)El concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito de lo mismo y conociendo que en realidad los informes de Contraloría extenso y por esa razón no se leyó, entiendo que está incorporado dentro de lo que es el acta, pero sí Presidente solicito, a propósito de éste, un informe a su vez de este informe de la Dirección de Control Interno, porque Control Interno es asesor directo del Concejo Municipal, entonces cada vez que exista un informe de Contraloría, que venga aparejado anexo un informe de Control Interno, respecto de las medidas que haya tomado la Municipalidad en relación al informe.

La señora Secretario Municipal, cuando llega el informe de Contraloría, conjuntamente llega el día viernes, llega un informe dirigido a la Secretaria Municipal, para que lo ponga en conocimiento en la primera sesión, de lo cual

es imposible tener un informe de Control, para poder llegar con un informe de Control, porque ingresan los dos sobres juntos y si llega el viernes en la tarde, tengo que informarlo.....el Concejo lo conoce primero que los funcionarios. Ahora, en tres oportunidades hemos entregado informe y hemos optado dado el extenso que son los informes, por entregar copias; si bien es cierto, la Contraloría dice que se dé lectura, yo creo que es mejor la entrega de copias, porque ustedes pueden tener el documento, porque de lo contrario tendrían que subirse a la Página de Transparencia de la Contraloría, donde están todos estos informes, de todos los Municipios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entonces reitero un informe, sin perjuicio de los señalado por la Concejala, un informe de la Dirección de Control respecto de éste, retiro lo otro respecto de los posteriores, pero sí respecto de éste en particular, un informe de la Dirección de Control.

e)El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente por parte del Secretario de Planificación, se me devolvió un papel que le había pedido, me pidió que lo pidiera por informe...hay dos cosas: uno, es el tema del proyecto que se está ejecutando, hubo un informe que me parece final, de las conexiones a las alcantarillas en Truf Truf, hay una persona, la señora María Luisa Garabito González, que la Empresa Consultora quedó en llamarla la semana antepasada, la cual asistí al Concejo Municipal, esa vez cuando hubo una reunión acá..... tengo que hacerlo extenso, porque el Director no quiso atender el requerimiento, le dio su arrebato parece al Director, entonces me gustaría ver el estado, si es que fueron o no a firmar las personas que tenían que hacerlo ante el Abogado de la Consultora. Esto lo pido a objeto de que se vence el plazo y segundo, atendiendo que ojalá podamos tener una información de aquí a una próxima Sesión Ordinaria de Concejo y no demorarlo tanto, como es recurrente de parte del Secretario de Planificación Titular, demorarse más de de 30 días en un informe; cuando estuvo de Administrador Municipal lo mismo, se demoraba extensamente en los informes, quiero señalar Presidente que si seguimos así es sumamente complejo poder trabajar y poder fiscalizar, como la Ley nos mandata a los Concejales, con un Director que entorpece fragantemente la Ley e infringe la Ley, no cumpliendo en plazo, respecto a lo que nosotros de cumplir, debemos nosotros de fiscalizar. Pedimos informes parciales de algunas cosas, entonces cuando se me entrega un informe, que le agradezco a la señora Yenny Poblete, porque la encuentro sumamente profesional, pero no así el Director Titular, entonces no sé cómo seguir trabajando con el Secpla actual, siendo que él es asesor del Concejo Municipal, entonces de qué otra manera, si no cumple con la obligaciones que él tiene por Ley, además es obligación que tiene que asesor al Concejo Municipal, no sé de qué otra manera, Presidente, no voy a hacer alarde.....(no graba).....

El señor Alcalde, creo que no hay que mezclar las cosas Alex, los Directores de confianza son de confianza del Alcalde, hoy día, lo que estoy viendo es que hay demasiados informes que piden y eso yo creo que también hace

que nos demoremos en entregar los informes, porque recordemos que la cantidad de gente que trabaja acá, los funcionarios son pocos, los Directores tienen mucho trabajo, tenemos muchos proyectos que estamos realizando y que nos quitan mucho tiempo, lamentablemente de repente se atrasan los proyectos, pero es solamente porque estamos ocupados, el Secpla tiene todos los proyectos, el Administrador tiene todo el quehacer, por lo tanto que se atrase un informe.....sí, creo que no es bueno, pero tampoco es lo fundamental para mí, prefiero que levantemos los proyectos,

El concejal Sr. Alex Henríquez, o sea, se puede infringir la Ley.

El señor Alcalde, no estoy diciendo eso y no quiero discutir tonteras, estoy dando mi opinión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, para mí no es ninguna tontera Presidente, solamente lo que dice la Ley y el Reglamento.

El señor Alcalde, no quiero discutir el tema, nadie te va a pedir que infrinjas la Ley, no estoy diciendo eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, le pediría un poco más de respeto respecto de sus dichos, porque.....

El señor Alcalde, respetemos a los funcionarios, seamos todos respetuosos para que nos respeten.

Se levanta la sesión a las 13:51 horas.